

Contrato que celebran en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **05 del mes de junio del año 2026**, la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, la cual es representada en este acto por **Acuerdo Delegatorio del Secretario de Administración número SECADMON/ACU/01/2026**; por el **Lic. Jesús Ezequiel Martínez Nieto, Director Ejecutivo y Padrón de Proveedores**, acompañada de la dependencia requirente, la **Secretaría de Educación** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"DEPENDENCIA"**, representada en este acto por **Ana Paula Virgen Sánchez**, en su carácter de **Subsecretaria de Administración**; y **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, representada en este acto por el **C. María Elena Anzaldo Ávila**; y cuando se refiera a ambos contratantes se les denominará como las **"PARTES"**, las cuales llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara el representante de la **"SECRETARÍA"** que:

- a) Que la **"SECRETARÍA"** es la dependencia de la Administración Pública Estatal competente para representar al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en las adquisiciones de bienes, productos y servicios, en atención a lo dispuesto por los artículos 2, numeral 2, 3, numeral 1, fracción I, 5, numeral 1, fracción I, 7, numeral 1, fracción III, 14, numeral 1, 15, numeral 1, fracción I, 16, numeral 1, fracción III, y 19, numeral 1, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo subsecuente la **"LEY"**, en relación al artículo 3 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo subsecuente el **"REGLAMENTO"**.
- b) Que su representante cuenta con las facultades para llevar a cabo las operaciones de compra requeridas por las dependencias de la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, y consecuentemente para contratar y obligarse a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 2, fracción XII, 9, fracción II, 13, fracción X, 19, fracciones V, X y XV, 23 fracción X, 41 fracción X y 44 fracciones VII, X, XI y XIX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco; así como los artículos 4 y 12, del **"REGLAMENTO"**.
- c) Que mediante Acuerdo **SECADMON/ACU/01/2026**, de fecha 17 de marzo del 2026; el **C. Rafael Orendaín Parra**, en su carácter de **Secretario de Administración**, delega al **Lic. Jesús Ezequiel Martínez Nieto, Director Ejecutivo y Padrón de Proveedores** de la **"SECRETARÍA"**, las facultades, atribuciones y obligaciones correspondientes para llevar a cabo la suscripción de los instrumentos jurídicos y **actuaciones administrativas** relativos a los procedimientos de contratación para las áreas organizativas de la Secretaría de Administración y de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, de conformidad a los artículos 7 fracción XVII y 19 fracción X, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.
- d) Que para efectos del presente, cuando en la **"LEY"**, así como en el **"REGLAMENTO"**, se haga mención a la Subsecretaría de Administración, se entenderá que se refieren a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, toda vez que ciertas facultades y atribuciones de la antes Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se establecieron a cargo de esta última, de conformidad con los artículos Primero, Quinto y Décimo Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 5 de diciembre de 2018.
- e) Que de conformidad con los artículos 1, fracción VI, y 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1, 25, fracción I, 26, 26-A y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y los convenios de Coordinación celebrados entre la Federación y el Estado de Jalisco, el Estado está facultado para contratar, por lo que las facultades descritas en líneas anteriores aplican para comparecer a la firma del presente instrumento.
- f) Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, colonia Miraflores, zona Centro, C.P. 44270 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; mientras que para efectos de facturación su domicilio es la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99.

II. Declara la **"DEPENDENCIA"** que:

- a) Cuenta con suficiencia presupuestal para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, en atención al artículo 50 de la **"LEY"** y 40 del **"REGLAMENTO"**.
- b) De conformidad con lo establecido en el artículo 39, 101 fracción II del **"REGLAMENTO"**, en correlación con el oficio **1051/1/2024**, suscrito por **Juan Carlos Flores Miramontes**, en su carácter de **Secretario de**



Educación, con fecha 24 de diciembre del año 2024, se designó para efectos de suscribir el presente instrumento a **Ana Paula Virgen Sánchez**, en su carácter de **Subsecretaria de Administración**, quien será encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente contrato para la **"DEPENDENCIA"**. En caso de que la persona designada sea sustituida en su cargo o funciones, se entenderá como responsable y encargado del seguimiento, la persona servidor/a pública que sea designada/o como titular o encargada/o de la Subsecretaría de Administración de la **"DEPENDENCIA"**.

III. Declara el representante del "PROVEEDOR" bajo protesta de decir verdad:

- a) Que es una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, legalmente constituida e integrada conforme a las legislaciones que le son aplicables, según consta en el testimonio de la Escritura Pública número 3,580 de fecha 31 de enero del 2014, otorgada ante la fe del Licenciado Salvador Orozco Becerra, Notario Público Titular número 138, en Guadalajara, Jalisco, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, bajo el folio mercantil electrónico número 80031*1, en la que se contienen los estatutos, objeto y demás elementos de la constitución legal de la empresa denominada **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**
- b) Que la **C. María Elena Anzaldo Ávila**, en su carácter de Gerente General Único, tiene las facultades jurídicas necesarias vigentes y suficientes para suscribir el presente contrato tal y como se advierte en el testimonio de la Escritura Pública número 4,030 de fecha 08 de abril del 2015, otorgada ante la fe del Lic. Salvador Orozco Becerra, Notario Público Titular número 138, en Guadalajara, Jalisco, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, bajo el folio mercantil electrónico número 80031*1, quien se identifica con su credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral número **1**
- c) Quien suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades jurídicas necesarias, vigentes y suficientes para contraer derechos y obligaciones en nombre del **"PROVEEDOR"**, mismas que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- d) Que conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la **"LEY"**, su representada se encuentra debidamente inscrita y actualizada ante el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, bajo el número de registro de proveedor **P23977**, y que la información contenida en el expediente respectivo no ha sufrido modificación alguna y se encuentra vigente.
- e) Que señala como domicilio fiscal y convencional de su representada, para los fines de este contrato, así como para recibir todo tipo de citas y notificaciones, el ubicado en Prolongación Parres Arias número 431, Interior A, colonia Bosques del Centinela I, Zapopan, Jalisco, C.P. 45187, el teléfono 3338535340, así como los correos electrónicos anzaldo_eventos@hotmail.com y contacto@anzaldoeventos.com.
- f) Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **AEV140131LA8**.
- g) Que tiene la capacidad legal, financiera, técnica y productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato.
- h) Que tiene la aprobación y los permisos correspondientes de las autoridades competentes y en caso de aplicar, cuenta con los derechos de propiedad industrial e intelectual, necesarios para la prestación de los servicios y abastecimientos del o los productos contratados.
- i) Que conoce el contenido de los requisitos que establece la **"LEY"**, así como el contenido de las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL 317/2026 sin concurrencia del Comité**, denominada **"EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: "PRIMER EVENTO OLIMPIADA DEL OCI Y SEGUNDO EVENTO OLIMPIADA DEL OCP"**, misma que protesta cumplir.
- j) Que no se encuentra en ningún supuesto de los establecidos en el artículo 52 de la **"LEY"**.
- k) Que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.
- l) Manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IV. Las “PARTES” declaran:

- a) Que el presente contrato, cuyo objeto será solventado con **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO, (FONE) DEL EJERCICIO 2026**, se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL 317/2026 sin concurrencia del Comité**, denominada **“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: “PRIMER EVENTO OLIMPIADA DEL OCI Y SEGUNDO EVENTO OLIMPIADA DEL OCP”**, la cual fue resuelta o autorizada a favor del **“PROVEEDOR”** de conformidad con el fallo de adjudicación de fecha **05 de junio del 2026**, emitido por la **Unidad Centralizada de Compras** de la **“SECRETARÍA”**.
- b) Que el **“PROVEEDOR”** se obliga a cumplir con las bases publicadas respecto de la licitación señalada en el inciso que antecede y su junta aclaratoria, así como el fallo de adjudicación, en los cuales se detallan las características del servicio objeto de este contrato.
- c) Que, para efectos del presente instrumento, las referencias que se hagan a la **“LEY”**, se entenderán hechas a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) Que se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen y sujetan el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO. En virtud del presente contrato, la **“DEPENDENCIA”** adquiere del **“PROVEEDOR”** el servicio de **“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: “PRIMER EVENTO OLIMPIADA DEL OCI Y SEGUNDO EVENTO OLIMPIADA DEL OCP”**, en adelante el servicio, cuyas características, cantidades, precios y descripción se describen en el Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local número **LPL 317/2026**, los cuales se transcriben a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	EVENTO INTEGRAL PRIMER EVENTO OLIMPIADA DE OCI.	N/A	\$819,450.00	\$819,450.00
2	1	SERVICIO	EVENTO INTEGRAL SEGUNDO EVENTO OLIMPIADA DEL OCI.	N/A	\$426,700.00	\$426,700.00
					SUBTOTAL	\$1,246,150.00
					IVA	\$199,384.00
					TOTAL	\$1,445,534.00

SEGUNDA. - DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El **“PROVEEDOR”** deberá prestar el servicio objeto de este contrato en parcialidades a partir de la emisión del fallo sin que esto exceda del día **10 del mes de julio del año 2026**, en las fechas y horarios acordadas por las **“PARTES”**, por lo que el **“PROVEEDOR”** realizara el servicio, bajo su estricta responsabilidad, sujetándose a lo señalado en la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en su propuesta, la cual fue aprobada en la Licitación descrita en líneas anteriores, de acuerdo a lo siguiente:

Partida 1: Evento Integral Denominado: **Primer Evento Olimpiada del OCI** del día **09 al 10 de junio de 2026**, para 368 personas (285 estudiantes participante, 8 autoridades, 18 talleristas, 12 aplicadores, 1 médico, 24 asesores, 20 staff), en el Hotel Aranzazu de Guadalajara.

Entregables:

- Deberán entregarse a más tardar el día **08 de junio de 2026 a las 9:00 horas**, en el Almacén de la **“DEPENDENCIA”** con domicilio en Av. Guillermo González Camarena No. 615, colonia Residencial Poniente, previamente validados por la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno.
- Evidencia fotográfica del servicio.

Partida 2: Evento Integral Denominado: **Segundo Evento Olimpiada del OCI** del día **09 al 10 de julio de 2026**, para 240 personas (57 alumnos, 114 padres, 46 autoridades, 1 médico, 12 asesores, 5 prensa, 5 comitiva), en el Hotel Barcelo, ubicado dentro del Área Metropolitana de Guadalajara.

Entregables:

- Deberán entregarse a más tardar el día **08 de julio de 2026 a las 9:00 horas**, en el Almacén de la **“DEPENDENCIA”** con domicilio en Av. Guillermo González Camarena No. 615, colonia Residencial Poniente, previamente validados por la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno.
- Evidencia fotográfica del servicio.



Dada la naturaleza del presente contrato y con fin simplificador, el servicio a prestarse consistirá en lo plasmado en el **Anexo 1 (técnico)**, el cual, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, forma parte integral del mismo, como **Anexo Único**.

TERCERA.- DE LA VIGENCIA. La vigencia del presente instrumento contractual comenzará a correr a partir del día **05 del mes de junio del año 2026**, y concluirá el día **31 del mes de diciembre del año 2026**, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia.

CUARTA.- DEL PRECIO. El **"PROVEEDOR"** fija un precio por la cantidad de **\$1,445,534.⁰⁰ M.N. (un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos ⁰⁰/100 Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, por los servicios objeto de este contrato.

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO. La Secretaría de la Hacienda Pública realizará el pago al **"PROVEEDOR"** en moneda nacional, mediante pago único o en parcialidades. El pago correspondiente se efectuará dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a aquel en que la documentación señalada a continuación para el pago parcial o total sea recibida en la **"DEPENDENCIA"**:

Documentos para cada pago parcial o total:

- a) Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **"DEPENDENCIA"**.
- b) Original de la Orden de Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
- c) Original del Anexo de Entregas (en caso de parcialidad solo copia).
- d) 1 copia del contrato.
- e) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción.
- f) Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (**ANEXO 7** de las bases) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara que **NO** es su voluntad realizar la aportación del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- g) 1 copia de la garantía de cumplimiento a la que se hace referencia en la cláusula **SÉPTIMA** de este contrato.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

SEXTA.- DEL PRECIO FIRME. El **"PROVEEDOR"**, se compromete a sostener el precio de los productos y/o servicios prestados durante la vigencia de este contrato, así como de ser procedente, el precio unitario por unidad de medida de lo que se compromete a ejecutar, de no hacerlo, por cualquier motivo, la **"DEPENDENCIA"** y/o **"LA SECRETARÍA"**, podrán rescindir, sin necesidad de declaración judicial, la contratación, sin responsabilidad para el mismo, y ejecutar las garantías otorgadas por el cumplimiento del contrato, y en su caso la de aplicación y amortización del anticipo, independientemente de ejercer las acciones legales correspondientes para que el **"PROVEEDOR"** cubra los daños y perjuicios ocasionados.

SÉPTIMA.- DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. El **"PROVEEDOR"** se obliga a entregar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, una garantía que responda por el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, así como por la calidad de los servicios prestados, a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, la cual podrá ser a través de cheque certificado o de caja, en efectivo mediante billete de depósito tramitado ante la Recaudadora N° 000 o mediante fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, por el importe del 10% diez por ciento del monto total del contrato, con una vigencia a partir del día de la fecha de la firma del contrato y hasta por 12 meses posteriores a partir de su terminación, con el fin de garantizar el cumplimiento de este instrumento y la calidad del objeto del mismo. El **"PROVEEDOR"** está obligado a modificar la garantía descrita en la presente cláusula, en caso de convenio modificatorio, prórroga o adendum. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 84 de la **"LEY"**.

La garantía para el cumplimiento de las obligaciones otorgada por el **"PROVEEDOR"**, podrá ser exigible y aplicada en cualquier tiempo en caso de que exista mala calidad en el objeto de este contrato, o por cualquier incumplimiento en las obligaciones en él establecidas, y será independiente de las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del **"PROVEEDOR"** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, fracción I, de la **"LEY"**, y 107 de su **"REGLAMENTO"**.

OCTAVA.- DE LA GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El **"PROVEEDOR"** garantiza la calidad del servicio objeto de este contrato, por lo que se obliga a asumir la responsabilidad civil o penal que pudiera presentarse en caso de incumplimiento a las normas que para tal efecto emitan las instituciones competentes. Así mismo, el **"PROVEEDOR"** garantiza la calidad del servicio objeto de este contrato contra daños y defectos por el

periodo que, entre las **"PARTES"** se determine, en el entendido de que lo prestará con la mejor calidad, diligencia y con personal calificado a efecto de cumplir con las especificaciones requeridas por la **"DEPENDENCIA"**.

NOVENA.- DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN EL SERVICIO. En caso que el **"PROVEEDOR"** no preste en tiempo y forma el servicio objeto del presente contrato, por cualquier causa que no sea imputable a la **"SECRETARÍA"** o a la **"DEPENDENCIA"**, la **"SECRETARÍA"** podrá descontar al **"PROVEEDOR"**, de la cantidad establecida en la cláusula **CUARTA**, el 3% cuando el atraso se encuentre de 1 a 10 días naturales, el 6% cuando el atraso se encuentre de 11 a 20 días naturales, y el 10% cuando el atraso se dé de 21 a 30 días naturales, el cual se hará aplicable sobre el pago parcial y/o total, según sea el caso.

La **"SECRETARÍA"**, aplicará la penalización que corresponda en el caso de atraso en la prestación o rescindirá el contrato a causa del incumplimiento en la prestación de los servicios en el término y/o condiciones establecidas en el contrato y/o orden de compra, dentro del plazo que se le conceda al **"PROVEEDOR"** a razón de cualquier prórroga o modificación, lo anterior de manera independiente a las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contratadas por parte del **"PROVEEDOR"** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del **"REGLAMENTO"** de la **"LEY"**.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del servicio, el **"PROVEEDOR"** se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los servicios por causas necesariamente justificadas, éste deberá notificar de inmediato al área requirente por escrito las causas de la demora y su duración probable, solicitando, en su caso, prórroga para su regularización, mínimo 3 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de entrega pactado en la orden de compra y/o contrato, esto con la finalidad de que el área requirente realice la valoración de la petición, para que en caso de no tener inconveniente esta misma solicite llevar a cabo la prórroga a la Dirección General de Abastecimientos, lo anterior con fundamento en el artículo 80 punto 1 de la **"LEY"**, y artículo 103 de su **"REGLAMENTO"**; en caso de no ser contestada la prórroga o se conteste de forma negativa se estará a lo dispuesto en el presente numeral en cuanto a los términos y aplicación de la penalización que corresponda.

En caso de que alguna de las obligaciones a cargo del **"PROVEEDOR"** no se presten de acuerdo a la forma y características convenidas, así como en cualquier caso exista falta de calidad en general de los servicios prestados cualquier tipo de daño así como por el rechazo de los mismos el **"PROVEEDOR"** se obliga a cubrir como pena convencional la cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato, independientemente del cumplimiento forzoso y/o de la rescisión del contrato que en su momento considere exigir la **"SECRETARÍA"** por los supuestos señalados.

El **"PROVEEDOR"** adjudicado se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos y el Código Fiscal, ambos del Estado de Jalisco, cuando la **"SECRETARÍA"**, determine que el (los) servicio(s) prestado(s) presenten falta de calidad en general, sea(n) prestado(s) con diferentes especificaciones a las solicitadas, por no cumplir con el fin para el cual fue(ron) contratado(s) o por ser prestado(s) fuera del término establecido.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE LAS **"PARTES"**.

La **"DEPENDENCIA"**, tendrá las siguientes obligaciones:

- Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que el **"PROVEEDOR"** lleve a cabo el servicio en los términos convenidos.
- Informar por escrito al **"PROVEEDOR"**, cualquier circunstancia particular, problema o requerimiento en la prestación del servicio, para que el mismo sea atendido o subsanado a la brevedad.
- Recibir los documentos y tramitar en tiempo y forma el pago correspondiente.
- En caso de ser procedente, emitir el oficio de entera satisfacción.
- Solicitar al momento del pago la aplicación de las penalizaciones señaladas en la cláusula **NOVENA** del presente contrato.
- Informar de manera oportuna a la Dirección General de Abastecimientos de la **"SECRETARÍA"** respecto del incumplimiento en la prestación del servicio materia del presente contrato, acompañando copia certificada u original del acta de hechos correspondiente.

El **"PROVEEDOR"**, tendrá dentro de los alcances del presente contrato las siguientes obligaciones:

- Abastecer y/o prestar el servicio de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato.
- Ser responsable del personal que realizara las labores y operaciones de lo adquirido materia del presente contrato.
- El personal de operación será responsabilidad directa de el **"PROVEEDOR"** por lo que exime a la **"SECRETARÍA"** y/o **"DEPENDENCIA"**, de cualquier tipo de responsabilidad legal que se pudiera presentar antes, durante y después de la vigencia del presente contrato.

- d) Proporcionar los elementos y materiales necesarios para la realización del objeto materia del presente contrato.
- e) Supervisar el desarrollo de las actividades materia del presente contrato previo, durante y al finalizar de las mismas.
- f) Aplicar al máximo su capacidad y conocimientos para cumplir satisfactoriamente con el objeto del presente instrumento.
- g) Responder por falta de profesionalismo y en general cualquier incumplimiento a la prestación del servicio en los términos del presente contrato.
- h) Salvaguardar el uso, la integridad, y confidencialidad de la información que se le proporcione, para su desarrollo del abastecimiento y/o prestación de lo adquirido.
- i) Mantener constante comunicación con la dependencia designada como responsable por la **"DEPENDENCIA"** para el seguimiento del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO. La **"DEPENDENCIA"** designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato a **Ana Paula Virgen Sánchez**, en su carácter de **Subsecretaria de Administración**, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará al **"PROVEEDOR"** las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación del servicio.

Las **"PARTES"** acuerdan que la **"DEPENDENCIA"**, es la encargada de verificar que el servicio objeto de este contrato cumpla con las especificaciones acordadas por las **"PARTES"**, ya que es la receptora final del objeto de dicho instrumento, por lo que también se obliga a dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por parte de la **"SECRETARÍA"**.

Asimismo, la **"DEPENDENCIA"** sólo aceptará el servicio objeto del presente contrato y tramitará el pago del mismo previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con el presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta. La inspección del mismo consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta.

En tal virtud, el **"PROVEEDOR"** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, el servicio, no se tendrá por aceptado por parte de la **"DEPENDENCIA"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESCISIÓN. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** podrá optar por el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión, sin necesidad de declaración judicial alguna para que operen, siempre y cuando el **"PROVEEDOR"** incumpla con cualquier obligación establecida en las bases, el fallo de adjudicación y la propuesta aprobada, o en el presente contrato; o bien cuando el servicio objeto de este contrato sea de características inferiores a las solicitadas en las bases en perjuicio de la **"DEPENDENCIA"**. Este hecho será notificado de manera indubitable al **"PROVEEDOR"**. Se entenderá por incumplimiento, de manera enunciativa, más no limitativa, lo siguiente:

- a) Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;
- b) Si incurre en negligencia en la prestación del servicio objeto del presente contrato, sin justificación para la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**;
- c) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- d) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de la **"SECRETARÍA"**;
- e) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación del servicio objeto del presente contrato o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones de la **"DEPENDENCIA"**;
- f) Si no presta el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta;
- g) Si no proporciona a la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"** o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- h) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**;
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;

- k) Si el **"PROVEEDOR"** no presta el servicio objeto de este contrato de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por la **"DEPENDENCIA"** conforme a las cláusulas del presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta;
- l) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"** en los términos del presente instrumento jurídico;
- m) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del presente contrato;
- n) Cuando el **"PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**, durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza del objeto del mismo;
- o) Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que el **"PROVEEDOR"** incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"** en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- p) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulan en el presente contrato o de las disposiciones de la **"LEY"** y su **"REGLAMENTO"**.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, la **"SECRETARÍA"** comunicará por escrito al **"PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término la **"SECRETARÍA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho el **"PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará al **"PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **"DEPENDENCIA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a efectuar el pago del 10% de la cantidad señalada en la cláusula **CUARTA** de este Contrato, en caso de que la **"SECRETARÍA"** decida rescindir el presente contrato, por causas imputables al **"PROVEEDOR"**. De ser el caso, para efectos del presente párrafo, la **"SECRETARÍA"** podrá hacer efectiva la garantía señalada en la cláusula **SÉPTIMA** anterior, o en su caso podrá reclamar al **"PROVEEDOR"**, el pago directo de la cantidad a la que equivalga dicho porcentaje.

Las **"PARTES"** convienen que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"PROVEEDOR"**, la **"SECRETARÍA"** independientemente de las penas pactadas, podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 107 del **"REGLAMENTO"** de la **"LEY"**, además de poder solicitar el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación, la **"SECRETARÍA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestara el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **"DEPENDENCIA"** de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La **"SECRETARÍA"** en coordinación con la **"DEPENDENCIA"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, la **"DEPENDENCIA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la **"SECRETARÍA"** establecerá con el **"PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 80 de la **"LEY"**.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, la **"SECRETARÍA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que el **"PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**.

El **"PROVEEDOR"** será responsable por los daños y perjuicios que le cause a la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**.

DÉCIMA TERCERA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"** a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos o falta de calidad en general, que existan en los servicios que preste el **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMA CUARTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente contrato, serán pagados por el **"PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**.

La **"DEPENDENCIA"** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al IVA, en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA QUINTA.- DEL RECHAZO. Las **"PARTES"** acuerdan que ni la **"DEPENDENCIA"** ni la **"SECRETARÍA"** estarán obligadas a recibir o aprobar aquel servicio que el **"PROVEEDOR"** intente prestar, cuando a juicio de la **"SECRETARÍA"** o la **"DEPENDENCIA"**, la característica del mismo difiera, o sea inferior de aquellas señaladas en el fallo de adjudicación y/o las bases, su junta aclaratoria, la propuesta aprobada, así como en el presente contrato. El rechazo del servicio deberá ser informado por la **"DEPENDENCIA"** por escrito al **"PROVEEDOR"**. La falta de aceptación o aprobación del servicio con motivo de la presente cláusula, aun en casos en que ya haya sido prestado el servicio por parte del **"PROVEEDOR"**, no será motivo para considerar interrumpidos los plazos pactados para su prestación para efectos de las penas convencionales, e inclusive para la rescisión del presente contrato.

Cuando el servicio sea rechazado por la **"DEPENDENCIA"** por resultar faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas, y hubiesen sido pagados, el **"PROVEEDOR"** se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, u obligarse el **"PROVEEDOR"** en este supuesto a prestarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**.

DÉCIMA SEXTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El **"PROVEEDOR"** será responsable de tramitar y contar con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la prestación del servicio correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD. El **"PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a la **"DEPENDENCIA"** o la **"SECRETARÍA"**, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la **"LEY"**.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA CESIÓN. El **"PROVEEDOR"** se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos. Sin embargo, podrá ceder los derechos de cobro, siempre y cuando cuente con el consentimiento previo y expreso de la **"SECRETARÍA"** para tal fin, de conformidad al artículo 77 punto 5, de la **"LEY"**.

DÉCIMA NOVENA.- DE LAS RELACIONES LABORALES. Las **"PARTES"** manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente contrato, no crea respecto de una y otra relación alguna de patrón, mandatario, subordinado, dependiente o empleado. En tal razón, el **"PROVEEDOR"** será responsable por la o las personas que contrate o emplee para cumplir con las obligaciones adquiridas mediante este contrato, obligándose a responder y sacar a salvo a la **"SECRETARÍA"** y/o la **"DEPENDENCIA"**, de cualquier acción o derecho que indistintamente se les reclame con motivo de prestaciones contenidas en la legislación en materia laboral, de seguridad social, fiscal, civil, penal o cualquier otra, en el entendido de que lo señalado con anterioridad queda subsistente por el periodo que la legislación aplicable señale, y no por el periodo que duren vigentes este contrato o sus garantías.

VIGÉSIMA.- DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR. El **"PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o cualquier otro derecho de tercero, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato,



o de la firma de este documento, liberando a la **"SECRETARÍA"** y/o la **"DEPENDENCIA"** de cualquier responsabilidad industrial o derechos de autor que puedan relacionarse con este instrumento, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por estos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación a que pueda ser condenado por autoridad competente con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO. Las **"PARTES"** están de acuerdo en que por necesidades de la **"DEPENDENCIA"** por razones justificadas y expresas, dentro del presupuesto aprobado y/o disponible podrá incrementar el monto total del contrato o cantidad de servicios objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 80 de la **"LEY"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de una adenda al Contrato Principal. Asimismo, con fundamento en el artículo 103 del **"REGLAMENTO"**, el **"PROVEEDOR"** deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías, señaladas en la cláusula **SÉPTIMA** de este contrato.

Por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **"DEPENDENCIA"**, le fuera imposible a el **"PROVEEDOR"** cumplir con sus obligaciones contratadas, solicitará oportunamente y por escrito a la **"SECRETARÍA"** y la **"DEPENDENCIA"**, la ampliación del término para su cumplimiento, según lo considere necesario, expresando los motivos en que apoye su solicitud, quien resolverá en un plazo no mayor a 08 días naturales, sobre la procedencia de la prórroga.

Tratándose de causas imputables a la **"DEPENDENCIA"**, no se requerirá de la solicitud del **"PROVEEDOR"**.

Al presentarse caso fortuito, fuerza mayor o emergencia declarada por autoridad competente, la **"SECRETARÍA"** y la **"DEPENDENCIA"**, no serán responsables en la continuación con las obligaciones contractuales, salvo la obligación del pago de los bienes abastecidos o servicios prestados, hasta antes de presentarse la circunstancia, lo que se notificara por escrito a el **"PROVEEDOR"**, especificando los detalles de la existencia de dicha condición, pudiendo en todo caso la **"SECRETARÍA"** y la **"DEPENDENCIA"**, acordar el cumplimiento total o parcial del objeto del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. De conformidad con el artículo 89 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento sin responsabilidad para sí, cuando se extinga la necesidad de contar con el servicio objeto del presente contrato, por tratarse de causas de interés general o público, por cambios en el proyecto o programa para los cuales se haya pretendido destinar el objeto de este contrato, cuando se corra el riesgo de ocasionar algún daño o perjuicio a la **"DEPENDENCIA"**, la **"SECRETARÍA"** o cualquier Dependencia o Entidad del Poder Ejecutivo del Estado, o por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación que se realice al **"PROVEEDOR"** para que dicha terminación pueda surtir efectos; o bien por acuerdo entre las **"PARTES"**. En cualquier caso, se realizará el pago de los gastos generados al **"PROVEEDOR"** hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados por el **"PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LAS NOTIFICACIONES. La comunicación entre las **"PARTES"** será por escrito y notificadas en los domicilios plasmados en este contrato constatando de forma fehaciente e indubitable constar su notificación.

VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR DATOS PERSONALES. El **"PROVEEDOR"** manifiesta tener conocimiento de que la **"SECRETARÍA"**, la **"DEPENDENCIA"**, y en general las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, están sujetos a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de acceso a la información pública gubernamental, y que cuentan con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebren. En este contexto, el **"PROVEEDOR"** manifiesta su consentimiento expreso para que al presente contrato se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

Las **"PARTES"** se comprometen a salvaguardar el uso, la integridad y confidencialidad de la información que se les proporcione, así mismo no podrán ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenidos de los mismos. De igual manera, los datos confidenciales o sensibles que le sean trasladados no podrán ser utilizados para fines distintos a los establecidos, debiendo implementar medidas de seguridad adecuadas, tanto físicas, técnicas y administrativas, mediante el ejercicio de los servicios adquiridos, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 y 75 numeral 1, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGÉSIMA QUINTA.- DE LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las **"PARTES"** acuerdan en regirse en primer término por lo dispuesto en el fallo de adjudicación y/o las bases y su junta aclaratoria, y para lo no previsto en ellas, se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales estatales o federales, que se encuentran en la



circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

VIGÉSIMA SEXTA.- Ambas **“PARTES”** manifiestan que el presente acto jurídico lo celebran sin coacción, dolo, violencia, lesión o mala fe que pudiera afectar de nulidad la voluntad de las **“PARTES”**.

Leído que fue el presente contrato por las **“PARTES”** y enteradas de su alcance y contenido, lo firman éstas de común acuerdo en 5 cinco tantos, el día **05 del mes de junio del año 2026**, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

LA “SECRETARÍA”	LA “DEPENDENCIA”
Por Acuerdo Delegatorio SECADMON/ACU/01/2026.  Lic. Jesús Ezequiel Martínez Nieto, Director Ejecutivo y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Ana Paula Virgen Sánchez, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

EL “PROVEEDOR”
 C. María Elena Anzaldo Ávila, Gerente General Único de ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGO	TESTIGO
 Ángel Eduardo Márquez Castellón, Director de Fallos y Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Mtra. Irma Guadalupe Márquez Sevilla, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

EIGE/GML

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NÚMERO CTO-236/26, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, ACOMPAÑADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.

1.- ELIMINADO el número de identificación oficial, por ser un dato personal identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 3.1 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.



ANEXO ÚNICO

Contrato número CTO-236/26, de la Licitación Pública Local LPL317/2026, “PRIMER EVENTO OLIMPIADA DEL OCI Y SEGUNDO EVENTO OLIMPIADA DEL OCI”.

Contiene:

- Anexo 1 (técnico).**

ANEXO 1 (TÉCNICO)

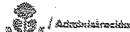
1. **Dependencia solicitante:** Secretaría de Educación Jalisco.
2. **Objetivo del bien o servicio:** Dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria Federal de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para desarrollar el concurso nacional de la Olimpiada del OCI en el estado. En este proceso, la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) reconoce a 285 estudiantes destacados de sexto grado de nivel primaria, de diversos municipios que participaron en la primera etapa de este concurso. De este grupo y mediante la aplicación de un instrumento de evaluación son seleccionados 57 alumnos como **triunfadores estatales**.
3. **Objeto del bien o servicio:** Dentro de las bases de la convocatoria se estipula que el gobierno estatal deberá reconocer a los estudiantes destacados, realizar un instrumento de evaluación y otorgar incentivos a los estudiantes triunfadores. Por lo anterior, se requiere que el servicio consista en la organización y ejecución de los eventos correspondientes.
4. **Obligaciones de los Participantes:**
Los participantes deberán presentar una carta compromiso mediante la cual se comprometan que, en caso de resultar adjudicados entregarán a la dependencia evidencia fotográfica de los servicios de ambas partidas. Los participantes deberán presentar una carta compromiso mediante la cual se comprometan que, en caso de resultar adjudicados, proporcionarán los números de habitaciones, por lo menos un día antes del evento, asimismo, que garanticen el bloqueo de pisos para los servicios de ambas partidas.

A. Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	SI ()	No (x)

5. Especificaciones Técnicas Mínimas

Página 22 de 87



Administración

Partida 1:
Evento Integral Denominado: Primer Evento Olimpiada del OCI
Cantidad: 1
U.M. Servicio

Fecha: del 09 al 10 de junio de 2026

Para: 368 personas (285 estudiantes participantes, 8 autoridades, 18 talleristas, 12 aplicadores, 1 médico, 24 asesores, 20 staff)

Lugar: Hotel ubicado en el Área Metropolitana de Guadalajara.

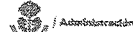
Servicios:

- 155 habitaciones dobles. Para 285 alumnos y 24 asesores. Cada habitación equipada con dos camas individuales, entregando por cada habitación, dos botellas de agua purificada de 1000 ml. La entrega de llaves de habitaciones por parte del hotel será a partir de las 13:00 hrs del día 09 de junio. La salida se realizará el 10 de junio a las 12:00 hrs.
- 5 habitaciones sencillas para 4 autoridades que se quedaran apoyando el resguardo de los menores el resto no requiere habitaciones y 1 médico. Cada habitación equipada con una cama, entregando por cada habitación, una botella de agua purificada de 1000 ml. La entrega de llaves de habitaciones por parte del hotel será a partir de las 13:00 hrs del día 09 de junio. La salida se realizará el 10 de junio a las 12:00 hrs.
- 35 cajones de estacionamiento durante las 24 horas. (los días 09 y 10 de junio).
- Servicio de seguridad y vigilancia durante las 24 horas. (los días 09 y 10 de junio).
- Servicio de traslado de entregables del almacén de la Secretaría de Educación al Hotel sede para el 08 de junio a partir de las 10:00 am

Entregables: (Fecha de entrega / 08 de junio a las 9:00 hrs. en el Almacén de la Secretaría de Educación con domicilio en Av. Guillermo González Camarena No. 815, col. residencial poniente. El diseño de imagen deberá apegarse de acuerdo a las validaciones de las autoridades correspondientes.

- 368 PLAYERA DEPORTIVA Para 285 alumnos, 24 asesores, 8 autoridades, 1 médico, 18 talleristas, 20 staff y 12 aplicadores. (Se proporcionará listado de tallas al proveedor designado). La entrega será el 08 de junio a las 9:00 horas.
Características: cuello en redondo, manga corta, costuras reforzadas, color de tela base blanco, construida en tela Dry Fit (100% poliéster).
IMPRESIÓN: Sublimación en CMYK
MÉTODO: Armado de cero, SUBUMADO de mangas, frente y vuelta del jersey se cose la prenda.

Página 22 de 87



Administración

CONTENIDO GRÁFICO:

Enfrente: Sublimado, diseño NIÑOS OCI 2026.

Espalda: Sublimado, diseño OLIMPIADA DE 10, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco.

- 285 Termo de acero. Para 285 estudiantes. La entrega será el 08 de junio a las 9:00 horas, de acero inoxidable, de doble pared (apto para líquidos fríos y calientes). Capacidad de 24 onzas, con tapa de rosca con agarradera integrada.

IMPRESIÓN: Sublimado o impresión en DTF UV, en alta resolución. Selección a color CMYK.

CONTENIDO GRÁFICO: Personajes y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Sublimado y/o impresión de DTF UV.

Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026, Sublimado y/o impresión DTF UV.

Nota: Cada termo deberá depositarse dentro de cada mochila tipo morral.

- 2 Lonas publicitarias Banner Display 1, deberá ser colocada en estructura tipo banner araña, con medidas de 60 centímetros de ancho x 160 centímetros de alto, 4 ojillos metálicos para display (uno en cada esquina), en terminado bastilla.

IMPRESIÓN: Impresión en gran formato. Selección a color Frente.

MÉTODO: Impresión gran formato. Selección a color en lona calidad 3 años.

CONTENIDO GRÁFICO:

Frente: Personajes OCI 2026 y LOGOTIPO OCI 2026, Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento infantil 2026, branding, Logotipo OCI federal y logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Frase: Donde las mentes campeonas hacen historia. La entrega e instalación de las lonas se realizará el 08 de junio a las 9:00 horas.

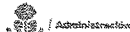
- 2 Lonas publicitarias Banner Display 2, deberá ser colocada en estructura tipo banner araña, con medidas de 60 centímetros de ancho x 160 centímetros de alto, 4 ojillos metálicos para display (uno en cada esquina), en terminado bastilla.

IMPRESIÓN: Impresión en gran formato. Selección a color Frente.

MÉTODO: Impresión gran formato. Selección a color en lona calidad 3 años.

CONTENIDO GRÁFICO: Frente: Personajes OCI 2026 y LOGOTIPO OCI 2026, Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento infantil 2026, branding, Logotipo OCI federal y logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Frase: Llegar hasta aquí ya te hace un ganador... ¡sigue brillando! La entrega e instalación de las lonas se realizará el 08 de junio a las 9:00 horas.

Página 24 de 87



Administración

- 2 Lonas publicitarias Banner Display 3, deberá ser colocada en estructura tipo banner araña, con medidas de 60 centímetros de ancho x 160 centímetros de alto, 4 ojillos metálicos para display (uno en cada esquina), en terminado bastilla.

IMPRESIÓN: Impresión en gran formato. Selección a color Frente.

MÉTODO: Impresión gran formato. Selección a color en lona calidad 3 años.

CONTENIDO GRÁFICO: Frente: Personajes OCI 2026 y LOGOTIPO OCI 2026, Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento infantil 2026, branding, Logotipo OCI federal y logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Frase: Tu mente tiene superpoderes... ¡úsalos para aprender cosas increíbles! La entrega e instalación de las lonas se realizará el 08 de junio a las 9:00 horas.

- 2 mamparas de fondo de Presidium, deberá ser colocada en estructura de muro metálico plegable (Pop Banner), con medidas de 300 centímetros de ancho x 225 centímetros de alto (aproximadamente), sin terminado, para tensar, equipado al reverso en el marco perimetral colocar una cinta de velcro de 2 pulgadas de tipo felpa.

IMPRESIÓN: Lona Gran formato, selección a color, impresión frente, lona calidad 3 años en alta resolución.

CONTENIDO GRÁFICO: Frente: Personajes y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento infantil 2026. Los logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026, y logotipos de la Fundación BBVA.

La entrega e instalación será en la estructura del muro publicitario metálico plegable y se realizará el día 08 de junio a las 9:00 horas.

- 285 mochila tipo morral, Para 285 estudiantes, color blanco, fabricado material poliéster alta resistencia, con dimensiones 36 x 47 centímetros, con asas de cordón para hombro, las cuales sirven para sistema de cierre mediante tiro de las asas, con área para impresión de identificador del evento.

IMPRESIÓN: Método, Serigrafía 3 tintas. Pantone: Gris 431c, Naranja 151c y Rojo 1925 c.

CONTENIDO GRÁFICO: Frente: Logotipo OCI 2026 / PERSONAJES 2026/ Logotipos del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", Secretaría de Educación Jalisco.

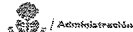
La entrega será el 08 de junio a las 9:00 horas.

- 368 listones para gafetes. Para 285 alumnos, 8 autoridades, 18 talleristas, 12 aplicadores, 1 médico, 24 asesores y 20 staff, Listón tipo lanyards en color blanco, de 19 milímetros de ancho, de poliéster, costuras reforzadas, deberá contar con gancho de plástico de alta resistencia de fácil manipulación para ser compatible con un porta gafete de vinil transparente estándar.

MÉTODO: La impresión sublimación de alta resolución (Selección a color).

CONTENIDO GRÁFICO: Frente: Sublimación trama color de acuerdo al diseño, con Personajes OCI 2026, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la

Página 25 de 87



Administración

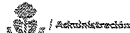
- Secretaría de Educación Jalisco, logotipos OCI 2026. La entrega será el 08 de junio a las 9:00 horas.
- 5 pantallas para proyector, con las siguientes características: de 100 pulgadas, tela en color blanco con mate, tratamiento anti-hongo, no inflamable, con bordes negros, base de
 - trípode de aluminio, altura ajustable hasta 240 centímetros de alto, trípode de 57 centímetros, con estuche para su transportación, para uso en interior y exterior, con sistema de bloqueo de alta resistencia. La entrega será el 08 de junio a las 9:00 horas.
 - 1 Mampara de muro estructural Metálica (Pop Banner), en material de aluminio de alta duración, plegable, con medidas de 300 centímetros x 220 centímetros aproximadamente. Al frente, en el marco perimetral colocar cinta velcro de 2 pulgadas de tipo gancho. La entrega será el 08 de junio a las 9:00 horas.

Papelería: (Entrega el día 08 de junio a las 9:00 hrs.)

- 300 piezas de lámparas de grafito hexagonal del número #2
- 300 piezas de borradores de migajón M20
- 300 piezas de sacapuntas de plástico con depósito integrado en colores variados.
- 60 Marcadores de punta gruesa color negro a base de agua
- 368 Porta gafete verticales, transparentes, material de acrílico, medidas 9.5 x 12.5 centímetros.
- 300 bolsas de material polietileno, con medidas 60 x 90 centímetros, transparentes.
- 300 Cinchos de plástico con cremallera de 3 colores diferentes (100 cinchos por color), medidas desde 20 centímetros.
- 1 Servicio de impresión a color de 285 diplomas Para 285 estudiantes participantes, en material hoja tipo opalina color blanco, 180 grs, 8.05 x 11 pulgadas. De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos. Entrega 08 de junio a las 9:00 hrs.
- 1 Servicio de Impresión a color de 368 gafetes para 285 estudiantes, 8 autoridades, 18 talleristas, 12 aplicadores, 1 médico, 24 asesores y 20 de staff, en material hoja papel opalina, 150 grs, Frente Personajes, logotipo OCI 2026 Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026. Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Vuelta: Personajes, logotipo OCI 2026 Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Logotipo oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación. De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos. (Entrega 08 de junio a las 9 hrs.).
- 1 Servicio de Impresión a 1 tinta, de 285 Recibos para padres en material hoja papel bond, 90 grs, 8.89 cm x 7.62 cm, para (285 papás). De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Frente: Personajes, logotipo OCI 2026, Olimpiada del Conocimiento

[Firma]

Página 26 de 87



- 1 Salón para 6 talleres, con capacidad para 180 personas. En este espacio se desarrollarán actividades lúdicas, culturales y académicas. Deberá estar equipado con 20 mesas tipo tablon (con capacidad para 10 personas, con su respectiva silla c/u), cada taller deberá contar con 3 mesas tipo tablon en acomodo de herradura, las dos mesas restantes deberán quedar ubicadas en la entrada del salón. La entrega será el 09 de junio a las 13:00 horas.
- 1 Salón para guardar maletas, equipado con 4 mesas tipo tablon, en acomodo tipo herradura. La entrega será el 09 de junio a las 13:00 horas.
- 12 Salones climatizados: Donde se aplicará el método de evaluación, cada espacio deberá contar con 14 mesas rectangulares (con capacidad para 2 personas por mesa) y 28 sillas individuales, acomodo estilo aula. La entrega será el 10 de junio a las 07:00 horas.

Alimentos:

- Buffet para 285 alumnos, deberá de proporcionar de manera ilimitada: sándwich de jamón de pavo (partidos por mitad), fruta picada (pepino, jicama, naranja, sandía y melón), agua de sabor de horchata y naranja. Disponible para el día 09 de junio con horario de 14:00 horas hasta las 20:00 horas. (Ubicado en área común cercanos a los salones).
- 356 Comidas tipo buffet para 285 alumnos, 24 asesores, 8 autoridades, 1 médico, 18 talleristas y 20 staff, a partir de las 20:00 horas hasta las 21:30 horas, para el día 09 de junio.
- 330 Desayunos tipo buffet para 285 alumnos, 24 asesores, 8 autoridades, 1 médico y 12 aplicadores, a partir de las 7:00 hasta las 9:00 hrs, para el día 10 de junio.
- 312 Botellas de agua natural purificada de 500 ml, en su distribución se colocarán 26 botellas de agua antes de las 08:00 horas, en cada uno de los 12 salones, para el día 10 de junio.
- 33 Comidas tipo buffet para 24 asesores, 8 autoridades y 1 médico, a partir de las 13:45 horas para el día 10 de junio.
- 285 Box lunch, para 285 estudiantes, cada uno con jugo de fruta 250 ml, en envase de Tetra Pak, 1 sándwich de jamón pavo y un paquete de galletas de 150 a 200 gramos, se entregarán de manera individual por alumno en bolsa de papel Kraft, la distribución será en cada salón para el día 10 de junio a las 12:00 horas.

Partida 2:

[Firma]

Página 28 de 87



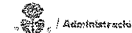
Infantil 2026. Logotipos Oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos (Entrega 08 de junio a las 9:00 am).

Salón:

- 1 Salón destinado para el almacenamiento y resguardo de bienes y materiales. Deberá estar equipado con 4 mesas tipo tablon y 8 sillas. Disponible el día 8 de junio a las 10:00 horas. (Recepción de material entregable)
- Área de registro en el lobby de hotel, equipado con 6 postes unifila, 4 mesas tipo tablon con mantel y 8 sillas. Este espacio tendrá que estar instalado y listo para su uso el día 09 de junio de las 14:00 a las 21:30 horas y el 10 de junio de las 06:30 a 09:00 horas.
- 1 Salón para reuniones: con capacidad mínima para 50 personas, equipado con mobiliario en acomodo para conferencia y servicio continuo de coffee break, durante todo el desarrollo de las actividades, que incluya agua natural embotellada, en presentación de 500 mililitros, café tipo americano, té en sobres de infusión limón, verde y manzanilla, crema para café, azúcar, sustituto de azúcar, galletas surtidas, pan dulce surtido, botana surtida (fruta picada, papas doradas, cacahuates, limón, chile, sal), refresco de lata de 355 mililitros sabor de cola, limón, naranja, y manzana así como la opción de light o sin azúcar, disponible para los días 9 de junio en horario de 10:00 a 20:00 horas y para el 10 de junio, en horario de 8:00 a 14:00 hrs.
- 1 Salón con capacidad para 356 personas para la cena y acto protocolario, equipado con 36 mesas redondas (con capacidad para 10 personas con su respectiva silla c/u), equipado con 1 Presidium para 8 personas (mesa, mantel, sillas, arreglo floral, pódium y equipo de sonido con dos micrófonos). La entrega será el 09 de junio a las 19:00 horas.
- 1 Salón para actividades de robótica, con capacidad mínima para 30 personas, equipado con 1 mesa tipo tablon, 2 sillas, 1 multicontacto de barra de 4 entradas y 1 extensión eléctrica de uso rudo de 3 mts. La entrega será el 09 de junio a las 13:00 horas.
- 1 Salón para actividades de robótica, con capacidad mínima para 30 personas, equipado con 32 sillas acomodo tipo auditorio, 1 mesa tipo tablon, multicontacto de barra de 4 entradas y 1 extensión eléctrica de uso rudo de 3 mts. La entrega será el 09 de junio a las 13:00 horas.
- 1 Salón para actividades deportivas, con capacidad mínima para 30 personas, equipado con 2 sillas. La entrega será el 09 de junio a las 13:00 horas.

[Firma]

Página 27 de 87



Partida 2:

Evento Integral Denominado: Segundo Evento Olimpiada del OCI

Fecha: del 09 al 10 de julio del 2026 (Por confirmar)

Para: 240 personas, (57 alumnos, 114 padres, 48 autoridades, 1 médico, 12 asesores, 5 prensa, 5 comitiva).

Lugar: Hotel ubicado dentro del Área Metropolitana de Guadalajara.

Servicio:

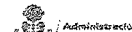
- 35 Habitaciones dobles. Para 57 estudiantes, 12 asesores, cada habitación deberá estar equipada con dos camas individuales. En cada habitación colocar 2 botellas de agua purificada de 500 mililitros. El ingreso será el día 09 de julio a las 12:00 horas y la salida el día 10 de julio a las 12:00 horas.
- 5 Habitaciones sencillas. Para 4 autoridades y 1 médico, cada habitación deberá estar equipada con una cama. En cada habitación colocar 1 botella de agua purificada de 500 mililitros. El ingreso será el día 09 de julio a las 12:00 horas y la salida el día 10 de julio a las 12:00 horas.
- 25 Cajones de estacionamiento durante las 24 horas. (los días 09 y 10 de julio).
- Servicio de seguridad y vigilancia las 24 horas (los días 09 y 10 de julio).
- Servicio de traslado de entregables del almacén de la Secretaría de Educación al Hotel sede para el 8 de julio a partir de las 10:00 am

Papelería:

- 74 Porta gafete verticales, transparentes, material de acrílico, medidas 9.5 x 12.5 centímetros.
- 1 Servicio de impresión a color de 57 diplomas para 57 estudiantes triunfadores, en material hoja tipo opalina color blanco, 180 grs, 8.05 x 11 pulgadas. De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Entrega 22 de junio a las 10:00 hrs. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos
- 1 Servicio de Impresión a color de 74 gafetes para 57 estudiantes, 4 autoridades, 1 médico, 12 asesores, en material hoja papel opalina, 150 grs, Frente Personajes, logotipo OCI 2026 Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026. Logotipo oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Vuelta: Personajes, logotipo OCI 2026 Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Logotipo oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación. De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Deberá de entregarse cortados y dentro del portagafete (Entrega 29 de junio a las 10:00 hrs.). Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos.

[Firma]

Página 28 de 87



- 1 Servicio de impresión a color de 57 Recibos para padres en material hoja papel bond, 90 grs, 8.89 cm x 7.62 cm para (57 papás). De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Frente: Personajes, logotipo OCI 2026, Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Logotipos Oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos. (Entrega 08 de julio a las 9:00 am).

Fecha de entrega / 8 de julio a las 9:00 hrs. en el Almacén de la Secretaría de Educación con domicilio en Av. Guillermo González Camarena No. 615, col. residencial poniente. El diseño de imagen deberá apegarse de acuerdo a las validaciones de las autoridades correspondientes.

- 74 Listones para gafetes. Para 57 alumnos, 4 autoridades, 12 asesores y 1 médico. Listón tipo lanyards en color blanco, de 19 milímetros de ancho, de poliéster, costuras reforzadas, deberá contar con gancho de plástico/metálico de alta resistencia de fácil manipulación para ser compatible con un porta gafete de vinil transparente estándar.

MÉTODO: La impresión sublimación de alta resolución (Selección a color).

CONTENIDO GRÁFICO: Frente: Sublimación trama color al diseño, con Personajes OCI 2026, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco, logotipos OCI 2026.

La entrega será el 08 de julio a las 9:00 horas.

- 70 Playeras deportivas cuello redondo. Para 57 alumnos, 8 asesores, 4 autoridades, 1 médico, color de tela blanco, manga corta, construida en tela Dry Fit (100% poliéster), con costuras reforzadas,

IMPRESIÓN:

FRENTE: Serigrafía y/o DTF TEXTIL

SERIGRAFÍA: 3 tintas

Pantone: gris 431c, naranja 151c y rojo 1925 c.

DTF TEXTIL: Selección a color

Frente: Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026 y personajes OCI 2026. (Serigrafía y/o DTF TEXTIL)

Espalda: Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026 a full color DTF TEXTIL

La entrega se efectuará el día 08 de julio a las 9:00 horas. (Se proporcionará listado de tallas al proveedor designado).

- 57 Playera Polo Deportivo: Para 57 estudiantes, color de tela negra, de manga corta, construida en tela Dry Fit (100% poliéster), con costuras reforzadas. IMPRESIÓN: Planchado de logotipos en DTF TEXTIL, CMYK, / Selección a color en Frente, Mangas y Espalda 4 Logotipos PNG.

MÉTODO: SDTF TEXTIL / Selección a color CMYK

CONTENIDO GRÁFICO:

Frente: Logotipo oficial de la Secretaría de Educación Jalisco DTF TEXTIL / PLANCHADO

Mangas: Manga derecha el logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026 DTF TEXTIL / PLANCHADO. Manga izquierda, las letras OCI 2026 DTF TEXTIL / PLANCHADO.

ESPALDA: Logotipo oficial del Gobierno del Estado y "Al Estilo Jalisco" DTF TEXTIL/PLANCHADO.

Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas.

- 57 Sudaderas deportivas de color blanco. Para 57 estudiantes, de corte completo, con capucha y bolsa tipo canguera, composición de tela 80% algodón, 20% poliéster (280 gramos). Con costuras reforzadas.

IMPRESIÓN: Serigrafía (3 tintas directas). Pantone: gris 431c, naranja 151c y rojo 1925 c.

CONTENIDO GRÁFICO:

Frente: Logo de la Secretaría de Educación Jalisco, los Personajes niños OCI 2026 y logotipo niños OCI 2026. Pantone: gris 431c, naranja 151c y rojo 1925 c.

Espalda: Logotipos "Al Estilo Jalisco". Pantone: gris 431c, naranja 151c y rojo 1925 c.

Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas.

- 57 Gorras deportivas: Para 57 estudiantes, color blanco, costuras reforzadas, con cierre de hebilla metálica ajustable, construida con tela 100 % algodón.

MÉTODO: DTF TEXTIL (Selección a color)

CONTENIDO GRÁFICO:

FRENTE: Personajes DTF TEXTIL (selección a color), las letras OCI 2026.

COSTADO IZQUIERDO: Logotipo del Gobierno del Estado DTF TEXTIL (selección a color)

COSTADO DERECHO: Logotipo de la Secretaría de Educación Jalisco DTF TEXTIL (selección a color)

Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas.

- 57 Mochilas para laptop: Para 57 estudiantes, construida en material Poliéster / Nylon de alta duración, color negro, con 4 compartimientos acolchados (21 Litros, medidas ancho 32 cm, alto 44 cm, profundo 15 cm. Con bolsillos frontales y laterales, con espacio para impresión de identificación de evento.

MÉTODO: DTF TEXTIL (Selección a color) y/o Serigrafía

CONTENIDO GRÁFICO

FRENTE: Frente, Logotipos del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026 y personajes. Impreso en tinta de color blanco.

Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas

Av. Central Guillermo González Camarena #615
Col. Residencial Poniente,
Zapopan, Jalisco, C.P. 45130

- 57 Medallas conmemorativa. Para 57 estudiantes triunfadores, construidas con forma circular, de 45 mm de diámetro y 4mm de grueso, fabricada en fundición de aleación metálica, con peso aproximado de 29 gramos, en acabado de color bronce antiguo (patinado), con diseño de alto y bajo relieve por ambas caras, se requiere que sea nítido el troquel para garantizar la legibilidad de los textos y que tenga un pasador para la colocación de un listón.

CONTENIDO GRÁFICO:

MÉTODO: GRABADO

FRENTE: Personajes, las letras OCI 2026, Olimpiada del Conocimiento Infantil.

VUELTA: Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco.

Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas.

- 57 Listones sublimados para Medallas: Para 57 estudiantes triunfadores. Listón tipo popotillo falla, 1 pulgada ancho por 85 centímetros de longitud total, corte en V, con costura reforzada, para que tenga la medalla una caída simétrica de 40 centímetros al cuello, se requiere el montaje en la medalla.

MÉTODO: La impresión sublimación de alta resolución (Selección a color).

Contenido gráfico:

FRENTE: Sublimado trama verde con personajes OCI 2026, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco, logotipo OCI 2026.

Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas.

- 80 Pines de solapa metálicos. Para 57 estudiantes triunfadores y 23 autoridades

Salida de Impresión: GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, medidas 2.5 cm y que se sujete con broche metálico trasero.

MÉTODO: Grabado láser

CONTENIDO GRÁFICO:

FRENTE: Grabado de logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" la Secretaría de Educación Jalisco y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026.

Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas.

- 1 Mampara Estructural Fondo de Presidium (Back de Escenario): Deberá estar montado, ajustada y tensada en una estructura reforzada (Back del evento), con medida de 5 metros de largo y 3 metros de alto (colocar detrás del presidium de acuerdo con las dimensiones del salón del evento).

MÉTODO: Impresión Lona GRAN FORMATO. Selección a color, impresión frente, lona calidad 3 años, Alta Resolución.

IMPRESIÓN: Digital de alta resolución (full color), en material mate para evitar el reflejo.

CONTENIDO GRÁFICO: FRENTE: Personales y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026. Los logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026 y logotipos de la Fundación BBVA.

Para el día 09 de julio a las 13:00 horas.

- 1 Servicio de fotografía integral, que incluirá imágenes antes, durante y después del evento, la toma de fotografía grupal. La entrega de todas las fotografías y videos será en formato digital dentro de un dispositivo USB y DRIVE. Adicionalmente se debe entregar 65 fotografías impresas en alta resolución con medidas de 25 x 50 centímetros, cada fotografía impresa estará enmarcada en cartulinas y protegidas con una bolsa de celofán. La entrega de material será el día 10 de julio a las 12:00 hrs en la segunda sede.

- 1 Servicio de transporte privado para 70 pasajeros (57 alumnos, 8 asesores, 4 autoridades y 1 médico), el vehículo de modelo reciente, equipado con baño, aire acondicionado y seguro de viajero vigente, la ruta incluirá: Hotel - Sede 1 - Sede 2 (sedes por confirmar), con un horario de 6:45 hasta 14:00 hrs. para el día 10 de julio.

- 70 Boletos de ingreso para 2 sedes distintas para 70 asistentes (57 alumnos, 8 asesores, 4 autoridades y 1 médico) (sedes por confirmar). Para el día 10 de julio.

Salón:

- 1 Salón con montaje tipo banquete para 240 asistentes, para 57 alumnos, 114 padres, 40 autoridades, 1 médico, 12 comitivas, 4 periodistas y 12 asesores, evento protocolario y cena gala de reconocimiento. El salón deberá contar con 24 mesas con mantel, 10 sillas por mesa (acojinadas, con vestiduras y/o moños), con centros de mesa (arreglo floral), cubiertos y vajilla que no sean desechables. Deberá equiparse con 1 presidium (una mesa con mantel con capacidad para 10 personas, 10 sillas, 1 arreglo floral y 10 botellas de agua natural de 250 ml), 1 equipo de sonido de alta calidad con capacidad para cubrir un espacio del salón, 1 micrófono inalámbrico, 1 pódium con altura ajustable, durante el evento programar música de fondo. Para su uso el día 09 de julio a partir de las 16:00 horas.

- 1 Salón de ajustes (sala de espera), equipado con mobiliario acojinado para 30 autoridades, espejo, peñes, gel para cabello, fruta y agua natural y de sabor. Para su uso el día 09 de julio a partir de las 17:00 horas.

- Área de registro de alumnos en el lobby equipado con 2 postes unifila, 1 mesa tipo tablon con mantel y 3 sillas. Este espacio tendrá que estar instalado y listo para su uso el día 09 de julio desde las 16:00 a las 19:00 horas.

- 1 Bodega para resguardo, recepción y entrega de materiales, equipado con 5 mesas tipo tablon y 10 sillas (durante el día 08 de julio a partir de las 10:00 hrs).

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato:	31 de diciembre de 2025
Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (x)
Forma de entrega:	Una sola exhibición (x) Por parcialidades Conforme a las fechas de cada evento: Partida 1: 09 y 10 de junio de 2025 Partida 2: 9 y 10 de julio de 2025 (fecha tentativa)
Tipo de Adjudicación:	(X) A un Solo Proveedor () Por Partida () ☐ Abastecimiento Simultáneo

7. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de la ley, el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

FIN DEL ANEXO TÉCNICO 1

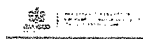
- Área para la entrega de los alumnos a los padres en la 2 sede, equipado con mesa tipo tabión y 4 sillas. Para el día 10 de julio, a partir de las 14:00 horas.

Alimentos:

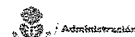
- 240 Cenas a 2 tiempos, para 57 alumnos, 114 padres, 40 autoridades, 1 médico, 12 comitiva, 4 periodistas y 12 asesores, el menú consistirá en plato fuerte con base de pollo y un postre (flan o pastel), acompañados de barra ilimitada de refresco (cola, naranja, limón) y agua fresca (Jamaica y horchata), el servicio a partir de las 20:00 a 21:30 horas para el día 09 de julio.
- 70 Desayunos tipo buffet todo incluido a partir de las 7:00 a las 8:00 am, para el día 10 de julio. (57 alumnos, 8 asesores, 4 autoridades y 1 médico.)
- 70 Box lunch, (57 alumnos, 8 asesores, 4 autoridades y 1 médico.)
- cada uno con jugo de fruta natural 250 ml envase de tetra Pak, fruta (manzana), 1 sándwich de jamón pavo y una botella de agua purificada 1 litro, se entregará de manera individual por alumno en bolsa de papel Kraft (se hará la distribución el día 10 de julio a las 7:00 horas).
- 70 Box lunch, (57 alumnos, 8 asesores, 4 autoridades y 1 médico.) cada paquete incluye 1 hamburguesa, 1 acompañamiento (papas), 1 postre (paleta de hielo o nieve) y 1 refresco de lata 355 mililitros, serán entregados en la 2da sede a las 14:00 horas el día 10 de julio.

6. Especificaciones del Contrato:

[Firma]



Página 35 de 87



VALIDACION
DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General
de Gobierno



Solicitud: 731-R pag. 1

8 de mayo de 2026

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

ESPECIFICACIONES

1) PRIMER
EVENTO

a) Playera Deportiva

Cantidad: 368 piezas

Características: Para 285 alumnos, 24 asesores, 8 autoridades, 1 médico, 18 talleristas, 20 staff y 12 aplicadores. (Se proporcionará listado de tallas al proveedor designado). Características: cuello en redonda, manga corta, costuras reforzadas, color de tela base blanco, construida en tela DryFit (100% poliéster).

IMPRESIÓN: Sublimación en CMYK

MÉTODO: Armado de caro, SUBLIMADO de mangas, frente y vuelta del jersey se cose la prenda.

CONTENIDO GRÁFICO:

Enfrente: Sublimado, diseño NIÑOS OCI 2026.

Espalda: Sublimado, diseño OLIMPIADA DE 10, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco.

b) Termos de acero

Cantidad: 285 piezas

Características: Para 285 estudiantes, de acero inoxidable, de doble pared (apto para líquidos fríos y calientes). Capacidad de 24 onzas, con tapa de rosca con agarradera integrada.

IMPRESIÓN: Sublimado o impresión en DTF UV, en alta resolución. Selección a color CMYK.

CONTENIDO GRÁFICO: Personajes y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Sublimado y/o impresión de DTF UV.

Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026, Sublimado y/o impresión DTF UV.

ESTADO

Las muestras presentan los datos técnicos correctos.

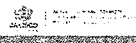
La dependencia deberá seguir con el trámite correspondiente en el área de Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación, ya que dicha autorización (sello) se debe presentar junto con este documento para recibir el Visto Bueno Inicial en la Dirección de Publicaciones.



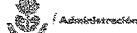
AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: En todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá presentarse a la Dirección de Publicaciones a recibir el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL, previo a la entrega de la dependencia.



Página 60 de



VALIDACIÓN
DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General
de Gobierno



Solicitud: 731-R pag. 2

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

8 de mayo de 2026

ESPECIFICACIONES

c) Lomas publicitarias Banner Display 1

Cantidad: 2 piezas

Características: deberá ser colocada en estructura tipo banner araña, con medidas de 60 centímetros de ancho x 160 centímetros de alto, 4 ojillos metálicos para display (uno en cada esquina), en terminado bastilla.

IMPRESO: Impresión en gran formato. Selección a color frente.

MÉTODO: Impresión gran formato. Selección a color en tinta calidad 3 años.

CONTENIDO GRÁFICO:

Frente: Personajes OCI 2026 y LOGOTIPO OCI 2026, Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, branding, Logotipo OCI federal y logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Frente: Donde las mentes campeonas hacen historia.

d) Lomas publicitarias Banner Display 2

Cantidad: 2 piezas

Características: deberá ser colocada en estructura tipo banner araña, con medidas de 60 centímetros de ancho x 160 centímetros de alto, 4 ojillos metálicos para display (uno en cada esquina), en terminado bastilla.

IMPRESO: Impresión en gran formato. Selección a color frente.

MÉTODO: Impresión gran formato. Selección a color en tinta calidad 3 años.

CONTENIDO GRÁFICO:

Frente: Personajes OCI 2026 y LOGOTIPO OCI 2026, Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, branding, Logotipo OCI federal y logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Frente: Llegar hasta aquí ya te hace un ganador... ¡sigue brillando!

e) Lomas publicitarias Banner Display 3

Cantidad: 2 piezas

Características: deberá ser colocada en estructura tipo banner araña, con medidas de 60 centímetros de ancho x 160 centímetros de alto, 4 ojillos metálicos para display (uno en cada esquina), en terminado bastilla.

IMPRESO: Impresión en gran formato. Selección a color frente.

MÉTODO: Impresión gran formato. Selección a color en tinta calidad 3 años.

CONTENIDO GRÁFICO:

Frente: Personajes OCI 2026 y LOGOTIPO OCI 2026, Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, branding, Logotipo OCI federal y logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Frente: Tu mente tiene superpoderes... ¡úsoslos para aprender cosas increíbles!

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: En todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá presentarse a la Dirección de Publicaciones a recibir el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL, previo a la entrega de la dependencia.

[Firma]
Luis Humberto Ochoa Serrano
COORDINADOR DE PUBLICACIONES

[Firma]
Mtro. Jorge Sotelo González
SECRETARIO

[Firma]
Mtra. Marifin Hernández Terrero
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los envían.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno
JALISCO



Solicitud: 731-R pág. 7

8 de mayo de 2026

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

ESPECIFICACIONES

h) Gornes deportivos

Cantidad: 57 piezas

Características: Para 57 estudiantes, color blanco, costuras reforzadas, con cierre de hebilla metálica ajustable, construido con tela 100 % algodón.

MÉTODO: DTF TEXTIL (Selección a color)

CONTENIDO GRÁFICO:

FRENTE: Personajes DTF TEXTIL (selección a color), las letras OCI 2026.

COSTADO (IZQUIERDO): Logotipo del Gobierno del Estado DTF TEXTIL (selección a color)

COSTADO (DERECHO): Logotipo de la Secretaría de Educación Jalisco DTF TEXTIL (selección a color)

i) Mochilas para laptop

Cantidad: 57 piezas

Características: Para 57 estudiantes, construida en material Poliéster / Nylon de alta duración, color negro, con 4 compartimientos acolchados / 21 Litros, medidas ancho 32 cm, alto 44 cm, profundo 15 cm. Con bolsillos frontales y laterales, con espacio para impresión de identificación de evento.

MÉTODO: DTF TEXTIL (Selección a color) y/o Serigrafía

CONTENIDO GRÁFICO:

FRENTE: Frente, Logotipos del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026 y personajes, impreso en tinta de color blanco.

j) Medallas conmemorativa

Cantidad: 57 piezas

Características: Para 57 estudiantes triunfadores, construida con forma circular, de 45 mm de diámetro y 4mm de grueso, fabricada en fundición de aleación metálica, con peso aproximado de 29 gramos, en acabado de color bronce antiguo (patinado), con diseño de alto y bajo relieve por ambas caras, se requiere que sea rígido el troquel para garantizar la legibilidad de los textos y que tenga un posador para la colocación de un listón.

CONTENIDO GRÁFICO:

MÉTODO: GRABADO

FRENTE: Personajes, las letras OCI 2026, Olimpiada del Conocimiento Infantil.

VERDE: Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco.

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para emitir un visto bueno inicial o visto bueno final, debe pasar por la Dirección de Publicaciones y Recibir el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Uribe Rentería
Presidente de la Comisión

Mtro. Jorge Santos González
Secretario

Irma Noelia Hernández Serrano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno
JALISCO



Solicitud: 731-R pág. 8

8 de mayo de 2026

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

ESPECIFICACIONES

k) Listones sublimados para Medallas

Cantidad: 57 piezas

Características: Para 57 estudiantes triunfadores, Listón tipo popotillo Italia, 1 pulgada ancho por 85 centímetros de longitud total, corte en V, con costura reforzada, para que tenga la medalla una caída simétrica de 40 centímetros al cuello, se requiere el montaje en la medalla.

MÉTODO: La impresión sublimación de alta resolución (Selección a color).

CONTENIDO GRÁFICO:

FRENTE: Sublimado trama verde con personajes OCI 2026, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco, logotipo OCI 2026.

l) Pines de solapa metálicos

Cantidad: 90 piezas

Características: Para 57 estudiantes triunfadores y 25 autoridades

Salida de impresión: GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, medidas 2.5 cm y 4 cm, se requiere con broche metálico con resaca.

MÉTODO: Grabado láser

CONTENIDO GRÁFICO:

FRENTE: Grabado de logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" la Secretaría de Educación Jalisco y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026.

m) Mampara de fondo de Presidium (Back del Escenario)

Cantidad: 1 pieza

Características: Deberá estar montada, ajustada y tensada en una estructura reforzada (Back del evento), con medidas de 5 metros de largo y 3 metros de alto (colocar detrás del presidium de acuerdo con las dimensiones del salón del evento).

MÉTODO: Impresión Lona GRAN FORMATO. Selección a color, impresión frente, lona calidad 3 años, Alta Resolución.

IMPRESIÓN: Digital de alta resolución (full color), en material mate para evitar el reflejo.

CONTENIDO GRÁFICO: FRENTE: Personajes y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026. Los logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026 y logotipos de la Fundación BBVA.

Para el día 09 de julio a las 15:00 horas.

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para emitir un visto bueno inicial o visto bueno final, debe pasar por la Dirección de Publicaciones y Recibir el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Uribe Rentería
Presidente de la Comisión

Mtro. Jorge Santos González
Secretario

Irma Noelia Hernández Serrano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno
JALISCO



Solicitud: 731-R pág. 9

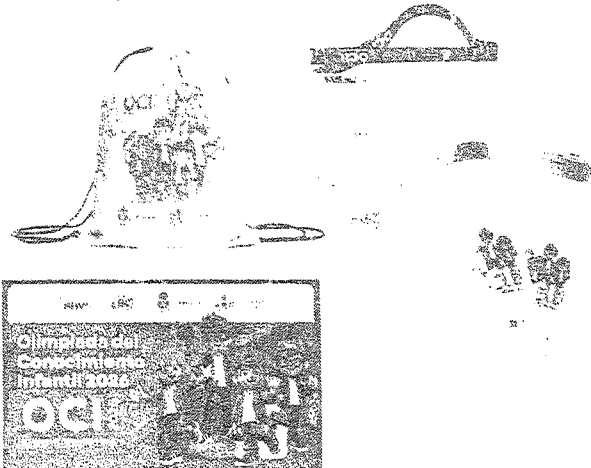
8 de mayo de 2026

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

ESPECIFICACIONES

MUESTRAS



COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para emitir un visto bueno inicial o visto bueno final, debe pasar por la Dirección de Publicaciones y Recibir el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Uribe Rentería
Presidente de la Comisión

Mtro. Jorge Santos González
Secretario

Irma Noelia Hernández Serrano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno
JALISCO



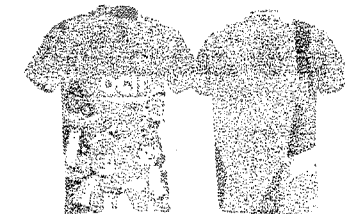
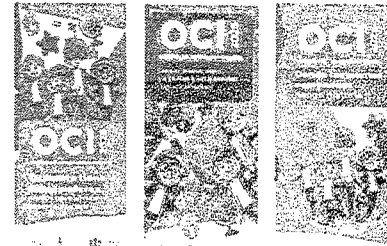
Solicitud: 731-R pág. 10

8 de mayo de 2026

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

ESPECIFICACIONES



COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para emitir un visto bueno inicial o visto bueno final, debe pasar por la Dirección de Publicaciones y Recibir el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Uribe Rentería
Presidente de la Comisión

Mtro. Jorge Santos González
Secretario

Irma Noelia Hernández Serrano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



Solicitud: 731-R pág. 11

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

8 de mayo de 2026

ESPECIFICACIONES



COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones y Comunicaciones el VISTO BUENO INICIAL, previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Urbina Rentería
Producción y Formatos

Mtro. Jorge Soto González
Diseño

Irma Huelga Hernández Soriano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que las emiten.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



Solicitud: 731-R pág. 12

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

8 de mayo de 2026

ESPECIFICACIONES



COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones y Comunicaciones el VISTO BUENO INICIAL, previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Urbina Rentería
Producción y Formatos

Mtro. Jorge Soto González
Diseño

Irma Huelga Hernández Soriano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que las emiten.

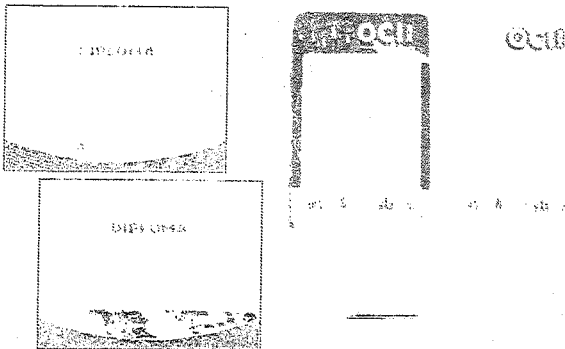
Solicitud: 731-R pág. 13

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

8 de mayo de 2026

ESPECIFICACIONES



ESTADO

Las muestras presenten los datos técnicos correctos. La dependencia deberá tener con el trámite correspondiente en el área de Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación, ya que dicha autorización (OCA) se debe presentar junto con este documento para recibir el VISTO BUENO INICIAL en la Dirección de Publicaciones.



AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones y Comunicaciones el VISTO BUENO INICIAL, previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Urbina Rentería
Producción y Formatos

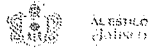
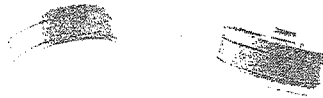
Mtro. Jorge Soto González
Diseño

Irma Huelga Hernández Soriano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que las emiten.



ATRAS



AL ESTILO JALISCO

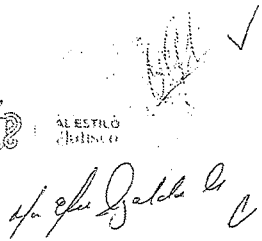


Ha efa Galtto a c

Página 50 de 87



AL ESTILO JALISCO



Página 51 de 87



AL ESTILO JALISCO

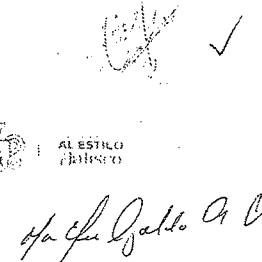


Ha efa Galtto a c

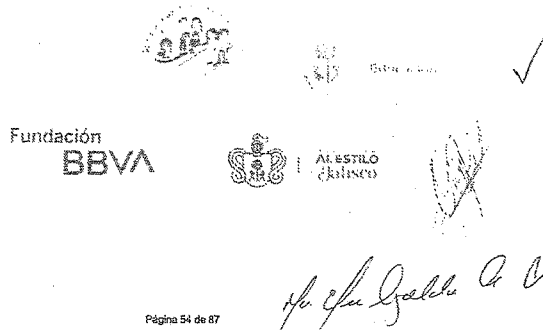
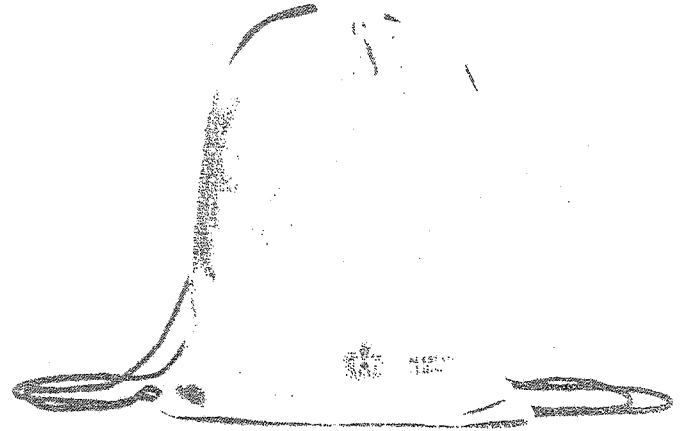
Página 52 de 87



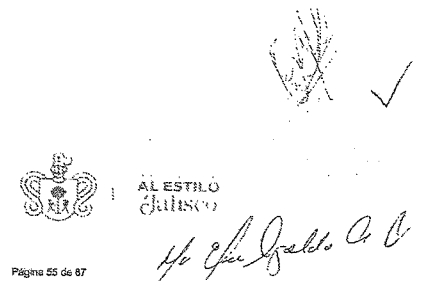
AL ESTILO JALISCO



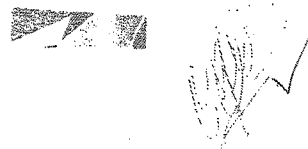
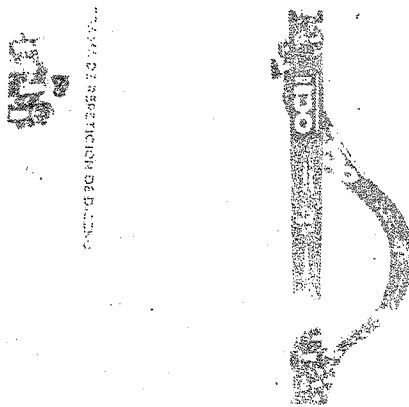
Página 53 de 87



Página 54 de 87



Página 55 de 87



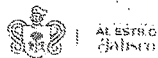
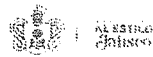
Página 56 de 87

H. C. Jalisco A.C.



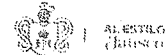
Página 57 de 87

H. C. Jalisco A.C.



Alfonso Galdo A.C.

Página 58 de 57



Alfonso Galdo A.C.

Página 59 de 57



AL ESTILO GALISCO



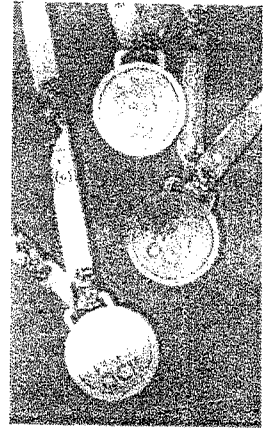
Alfonso Galdo A.C.

Página 60 de 57



Alfonso Galdo A.C.

Página 61 de 57



[Handwritten signature] ✓

[Handwritten signature]

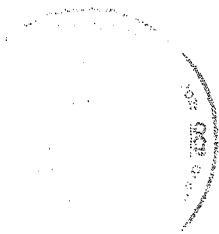
Página 62 de 87



[Handwritten signature] ✓

[Handwritten signature]

Página 63 de 87

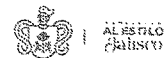


[Handwritten signature] ✓

[Handwritten signature]

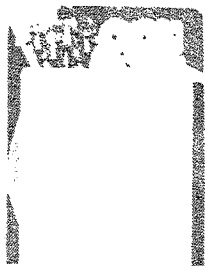
Página 64 de 87

Fundación
BBVA



[Handwritten signature] ✓

Página 65 de 87



2011

ESTADO DE JALISCO

ESTADO DE JALISCO



AL ESTILO Jalisco

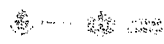


H. Efra Guille O. V.

OCI 2016



RECIBO PARA ENTREGA



AS 21

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la
Secretaría de Educación
2016

2016



H. Efra Guille O. V.

AS 21

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la
Secretaría de Educación
2016

2016



H. Efra Guille O. V.

ANEXO TÉCNICO

Partida 1:

Evento Integral Denominado: Primer Evento Olimpiada del OCI

Cantidad: 1

U.M. Servicio

Fecha: del 09 al 10 de junio de 2026

Para: 368 personas (285 estudiantes participantes, 8 autoridades, 18 talleristas, 12 aplicadores, 1 médico, 24 asesores, 20 staff)

Lugar: Hotel ubicado en el Área Metropolitana de Guadalajara. HOTEL ARANZAZU DE GUADALAJARA

Servicios:

155 habitaciones dobles. Para 285 alumnos y 24 asesores. Cada habitación equipada con dos camas individuales, entregando por cada habitación, dos botellas de agua purificada de 1000 ml. La entrega de llaves de habitaciones por parte del hotel será a partir de las 13:00 hrs del día 09 de junio. La salida se realizará el 10 de junio a las 12:00 hrs.

5 habitaciones sencillas para 4 autoridades que se quedaran apoyando el resguardo de los menores el resto no requiere habitaciones y 1 médico. Cada habitación equipada con una cama, entregando por cada habitación, una botella de agua purificada de 1000 ml. La entrega de llaves de habitaciones por parte del hotel será a partir de las 13:00 hrs del día 09 de junio. La salida se realizará el 10 de junio a las 12:00 hrs.

35 cajones de estacionamiento durante las 24 horas. (los días 09 y 10 de junio).

Servicio de seguridad y vigilancia durante las 24 horas. (los días 09 y 10 de junio).

Servicio de traslado de entregables del almacén de la Secretaría de Educación al Hotel sede para el 08 de junio a partir de las 10:00 am

Entregables: (Fecha de entrega / 08 de junio a las 9:00 hrs. en el Almacén de la Secretaría de Educación con domicilio en Av. Guillermo González Camarena No. 615, col. residencial poniente. El diseño de imagen deberá apegarse de acuerdo a las validaciones de las autoridades correspondientes.

368 PLAYERA DEPORTIVA Para 285 alumnos, 24 asesores, 8 autoridades, 1 médico, 18 talleristas, 20 staff y 12 aplicadores. (Se proporcionará listado de tallas al proveedor designado). La entrega será el 08 de junio a las 9:00 horas.

Características: cuello en redondo, manga corta, costuras reforzadas, color de tela base blanco, construida en tela Dry Fit (100% poliéster).

IMPRESIÓN: Sublimación en CMYK

MÉTODO: Armado de cero, SUBLIMADO de mangas, frente y vuelta del jersey se cose la prenda.

2 Lonas publicitarias Banner Display 3, se colocaran en estructura tipo banner araña, con medidas de 60 centímetros de ancho x 160 centímetros de alto, 4 ojillos metálicos para display (uno en cada esquina), en terminado bastilla.

IMPRESO: Impresión en gran formato. Selección a color frente.

MÉTODO: Impresión gran formato. Selección a color en lona calidad 3 años.

CONTENIDO GRÁFICO: Frente: Personajes OCI 2026 y LOGOTIPO OCI 2026, Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento infantil 2026, branding, Logotipo OCI federal y logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Frase: **Tu mente tiene superpoderes... ¡úsalos para aprender cosas increíbles!** La entrega e instalación de las lonas se realizará el 08 de junio a las 9:00 horas.

2 mamparas de fondo de Presidium. Se colocara en estructura de muro metálico plegable (Pop Banner), con medidas de 300 centímetros de ancho X 225 centímetros de alto (aproximadamente), sin terminado, para tensar, equipado al reverso en el marco perimetral colocar una cinta de velero de 2 pulgadas de tipo feipa.

IMPRESO: Lona Gran formato, selección a color, impresión frente, lona calidad 3 años en alta resolución.

CONTENIDO GRÁFICO: Frente: Personajes y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento infantil 2026. Los logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026, y logotipos de la Fundación BBVA.

La entrega e instalación será en la estructura del muro publicitario metálico plegable y se realizará el día 08 de junio a las 9:00 horas.

285 mochila tipo morral, Para 285 estudiantes, color blanco, fabricado material poliéster alta resistencia, con dimensiones 36 x 47 centímetros, con asas de cordón para hombro, las cuales sirven para sistema de cierre mediante tiro de las asas, con área para impresión de identificador del evento.

IMPRESIÓN: Método, Serigrafía 3 tintas. Pantone: Gris 431c, Naranja 151c y Rojo 1925 c.

CONTENIDO GRÁFICO: Frente: Logotipo OCI 2026 / PERSONAJES 2026/

Logotipos del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", Secretaría de Educación Jalisco.

La entrega será el 08 de junio a las 9:00 horas

368 listones para gafetes. Para 285 alumnos, 8 autoridades, 18 talleristas, 12 aplicadores, 1 médico, 24 asesores y 20 staff. Listón tipo lanyards en color blanco, de 19 milímetros de ancho, de poliéster, costuras reforzadas, deberá contar con gancho de plástico de alta resistencia de fácil manipulación para ser compatible con un porta gafete de vinil transparente estándar.

MÉTODO: La impresión sublimación de alta resolución (Selección a color).

CONTENIDO GRÁFICO: Frente: Sublimación trama color de acuerdo al diseño, con Personajes OCI 2026, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la

CONTENIDO GRÁFICO:

Enfrente: Sublimado, diseño NIÑOS OCI 2026.

Espalda: Sublimado, diseño OLIMPIADA DE 10, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco.

285 Termo de acero. Para 285 estudiantes. La entrega será el 08 de junio a las 9:00 horas, de acero inoxidable, de doble pared (apto para líquidos fríos y calientes). Capacidad de 24 onzas, con tapa de rosca con agarradera integrada.

IMPRESIÓN: Sublimado o impresión en DTF UV, en alta resolución. Selección a color CMYK. **CONTENIDO GRÁFICO:** Personajes y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento infantil 2026, Sublimado y/o impresión de DTF UV.

Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026, Sublimado y/o impresión DTF UV.

Nota: Cada termo deberá depositarse dentro de cada mochila tipo morral.

2 Lonas publicitarias Banner Display 1, se colocaran en estructura tipo banner araña, con medidas de 60 centímetros de ancho x 160 centímetros de alto, 4 ojillos metálicos para display (uno en cada esquina), en terminado bastilla.

IMPRESO: Impresión en gran formato. Selección a color frente.

MÉTODO: Impresión gran formato. Selección a color en lona calidad 3 años.

CONTENIDO GRÁFICO:

Frente: Personajes OCI 2026 y LOGOTIPO OCI 2026, Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento infantil 2026, branding, Logotipo OCI federal y logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Frase: **Donde las mentes campeonas hacen historia.** La entrega e instalación de las lonas se realizará el 08 de junio a las 9:00 horas.

2 Lonas publicitarias Banner Display 2, se colocaran en estructura tipo banner araña, con medidas de 60 centímetros de ancho x 160 centímetros de alto, 4 ojillos metálicos para display (uno en cada esquina), en terminado bastilla.

IMPRESO: Impresión en gran formato. Selección a color frente.

MÉTODO: Impresión gran formato. Selección a color en lona calidad 3 años.

CONTENIDO GRÁFICO: Frente: Personajes OCI 2026 y LOGOTIPO OCI 2026, Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento infantil 2026, branding, Logotipo OCI federal y logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Frase: **Llegar hasta aquí ya te hace un ganador... ¡sigue brillando!** La entrega e instalación de las lonas se realizará el 08 de junio a las 9:00 horas.

Secretaría de Educación Jalisco, logotipos OCI 2026. La entrega será el 08 de junio a las 9:00 horas.

5 pantallas para proyector, con las siguientes características: de 100 pulgadas, tela en color blanco con mate, tratamiento anti-hongo, no inflamable, con bordes negros, base de

triple de aluminio, altura ajustable hasta 240 centímetros de alto, triple de 57 centímetros, con estuche para su transportación, para uso en interior y exterior, con sistema de bloqueo de alta resistencia. La entrega será el 08 de junio a las 9:00 horas.

1 Mampara de muro estructural Metálica (Pop Banner), en material de aluminio de alta duración, plegable, con medidas de 300 centímetros x 220 centímetros aproximadamente.

Al frente, en el marco perimetral colocar cinta velero de 2 pulgadas de tipo gancho. La entrega será el 08 de junio a las 9:00 horas.

Papelería: (Entrega el día 08 de junio a las 9:00 hrs.)

300 piezas de **lápices** de grafito hexagonal del número #2

300 piezas de **borradores** de migajón M20

300 piezas de **sacapuntas** de plástico con depósito integrado en colores

variados. 60 **Marcapapeles** de punta gruesa color negro a base de agua

368 **Porta gafete** verticales, transparentes, material de acrílico, medidas 9.5 x 12.5 centímetros.

300 **bolsas** de material polietileno, con medidas 60 x 90 centímetros, **transparentes.**

300 **Cinchos** de plástico con cremallera de 3 colores diferentes (100 cinchos por color), medidas desde 20 centímetros.

1 Servicio de impresión a color de 285 diplomas Para 285 estudiantes participantes, en material hoja tipo opalina color blanco, 180 grs, 8.05 x 11 pulgadas. De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos. Entrega 08 de junio a las 9:00 hrs.

1 Servicio de Impresión a color de 368 gafetes para 285 estudiantes, 8 autoridades, 18 talleristas, 12 aplicadores, 1 médico, 24 asesores y 20 de staff, en material hoja papel opalina, 150 grs, **Frente:** Personajes, logotipo OCI 2026 Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. **Vuelta:** Personajes, logotipo OCI 2026 Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Logotipo oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación.

De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos. (Entrega 08 de junio a las 9 hrs.)

1 Servicio de Impresión a 1 tinta, de 285 Recibos para padres en material hoja papel bond, 90 grs, 8.89 cm x 7.62 cm, para (285 papas). De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Frente: Personajes, logotipo OCI 2026, Olimpiada del Conocimiento

Infantil 2026, Logotipos Oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos. (Entrega 08 de junio a las 9:00 am).

Salón:

1 Salón destinado para el almacenamiento y resguardo de bienes y materiales. Deberá estar equipado con 4 mesas tipo tablón y 8 sillas. Disponible el día 8 de junio a las 10:00 horas. (Recepción de material entregable)

Área de registro en el lobby de hotel, equipado con 6 postes unifila, 4 mesas tipo tablón con mantel y 8 sillas. Este espacio tendrá que estar instalado y listo para su uso el día 09 de junio de las 14:00 a las 21:30 horas y el 10 de junio de las 06:30 a 09:00 horas.

1 Salón para reuniones: con capacidad mínima para 50 personas, equipado con mobiliario en acomodo para conferencia y servicio continuo de coffee break, durante todo el desarrollo de las actividades, que incluya agua natural embotellada, en presentación de 500 mililitros, café tipo americano, té en sobres de infusión limón, verde y manzanilla, crema para café, azúcar, sustituto de azúcar, galletas surtidas, pan dulce surtido, botana surtida (fruta picada, papas doradas, cacahuates, limón, chile, sal), refresco de lata de 355 mililitros sabor de cola, limón, naranja, y manzana así como la opción de light o sin azúcar, disponible para los días

9 de junio en horario de 10:00 a 20:00 horas y para el 10 de junio, en horario de 8:00 a 14:00 hrs.

1 Salón con capacidad para 356 personas para la cena y acto protocolario, equipado con 36 mesas redondas (con capacidad para 10 personas con su respectiva silla c/u), equipado con 1 Presidium para 8 personas (mesa, mantel, sillas, arreglo floral, pódium y equipo de sonido con dos micrófonos). La entrega será el 09 de junio a las 19:00 horas.

1 Salón para actividades de robótica, con capacidad mínima para 30 personas, equipado con 1 mesa tipo tablón, 2 sillas, 1 multicontacto de barra de 4 entradas y 1 extensión eléctrica de uso rudo de 3 mts. La entrega será el 09 de junio a las 13:00 horas.

1 Salón para actividades de robótica, con capacidad mínima para 30 personas, equipado con 32 sillas acomodo tipo auditorio, 1 mesa tipo tablón, multicontacto de barra de 4 entradas y 1 extensión eléctrica de uso rudo de 3 mts. La entrega será el 09 de junio a las 13:00 horas.

1 Salón para actividades deportivas, con capacidad mínima para 30 personas, equipado con

2 sillas. La entrega será el 09 de junio a las 13:00 horas.

ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. PROLONGACION PARQUE ARIAS NUM 431A COL BOSQUES DEL CENTINERA 1 C.P.
OFICINA: 13930440 direccion@anzaldoeventos.com, whatsapp: 3153 4090

Partida 2:

Evento Integral Denominado: **Segundo Evento Olimpiada del OCI**

Fecha: del 09 al 10 de julio del 2026 (Por confirmar)

Para: 240 personas, (57 alumnos, 114 padres, 46 autoridades, 1 médico, 12 asesores, 5 prensa, 5 comitiva).

Lugar: Hotel ubicado dentro del Área Metropolitana de Guadalajara, HOTEL BARCELÓ

Servicio:

35 Habitaciones dobles. Para 57 estudiantes, 12 asesores, cada habitación deberá estar equipada con dos camas individuales. En cada habitación colocar 2 botellas de agua purificada de 500 mililitros. El ingreso será el día 09 de julio a las 12:00 horas y la salida el día 10 de julio a las 12:00 horas.

5 Habitaciones sencillas. Para 4 autoridades y 1 médico, cada habitación deberá estar equipada con una cama. En cada habitación colocar 1 botella de agua purificada de 500 mililitros. El ingreso será el día 09 de julio a las 12:00 horas y la salida el día 10 de julio a las 12:00 horas.

25 Cajones de estacionamiento durante las 24 horas. (los días 09 y 10 de julio).

Servicio de seguridad y vigilancia las 24 horas (los días 09 y 10 de julio).

Servicio de traslado de entregables del almacén de la Secretaría de Educación al Hotel sede para el 8 de julio a partir de las 10:00 am

Papelería:

74 Porta gafete verticales, transparentes, material de acrílico, medidas 9.5 x 12.5 centímetros.

1 Servicio de impresión a color de 57 diplomas para 57 estudiantes triunfadores, en material hoja tipo opalina color blanco, 180 grs, 8.05 x 11 pulgadas. De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Entrega 22 de junio a las 10:00 hrs. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos.

1 Servicio de impresión a color de 74 gafetas para 57 estudiantes, 4 autoridades, 1 médico, 12 asesores, en material hoja papel opalina, 150 grs. Frente: Personajes, logotipo OCI 2026 Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Logotipo oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Vuelta: Personajes, logotipo OCI 2026 Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Logotipo oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación. De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Deberá de entregarse cortados y dentro del portagafete (Entrega 29 de junio a las 10:00 hrs.). Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos.

1 Salón para 6 talleres, con capacidad para 180 personas. En este espacio se desarrollarán actividades lúdicas, culturales y académicas. Deberá estar equipado con 20 mesas tipo tablón (con capacidad para 10 personas, con su respectiva silla c/u), cada taller deberá contar con 3 mesas tipo tablón en acomodo de herradura, las dos mesas restantes deberán quedar ubicadas en la entrada del salón. La entrega será el 09 de junio a las 13:00 horas.

1 Salón para guardar maletas, equipado con 4 mesas tipo tablón, en acomodo tipo herradura. La entrega será el 09 de junio a las 13:00 horas.

12 Salones climatizados: Donde se aplicará el método de evaluación, cada espacio deberá contar con 14 mesas rectangulares (con capacidad para 2 personas por mesa) y 28 sillas individuales, acomodo estilo aula. La entrega será el 10 de junio a las 07:00 horas.

Alimentos:

Buffet para 285 alumnos, se proporcionará de manera ilimitada: sándwich de jamón de pavo (partidos por mitad), fruta picada (pepino, jicama, naranja, sandía y melón), agua de sabor de horchata y naranja. Disponible para el día 09 de junio con horario de 14:00 horas hasta las 20:00 horas. (Ubicado en área común cercanos a los salones).

356 Cenas tipo buffet para 285 alumnos, 24 asesores, 8 autoridades, 1 médico, 18 talleristas y 20 staff, a partir de las 20:00 horas hasta las 21:30 horas, para el día 09 de junio.

330 Desayunos tipo buffet para 285 alumnos, 24 asesores, 8 autoridades, 1 médico y 12 aplicadores, a partir de las 7:00 hasta las 9:00 hrs, para el día 10 de junio.

312 Botellas de agua natural purificada de 500 ml, en su distribución se colocarán 26 botellas de agua antes de las 06:00 horas, en cada uno de los 12 salones, para el día 10 de junio.

33 Comidas tipo buffet para 24 asesores, 8 autoridades y 1 médico, a partir de las 13:45 horas para el día 10 de junio.

285 Box lunch, para 285 estudiantes, cada uno con jugo de fruta 250 ml, en envase de Tetra Pak, 1 sándwich de jamón pavo y un paquete de galletas de 150 a 200 gramos, se entregarán de manera individual por alumno en bolsa de papel Kraft, la distribución será en cada salón para el día 10 de junio a las 12:00 horas.

Partida 2:

ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. PROLONGACION PARQUE ARIAS NUM 431A COL BOSQUES DEL CENTINERA 1 C.P.
OFICINA: 13930440 direccion@anzaldoeventos.com, whatsapp: 3153 4090

1 Servicio de Impresión a color de 57 Recibos para padres en material hoja papel bond, 90 grs, 8.89 cm x 7.62 cm para (57 papás). De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Frente: Personajes, logotipo OCI 2026, Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Logotipos Oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos. (Entrega 08 de julio a las 9:00 am).

Fecha de entrega / 8 de Julio a las 9:00 hrs. en el Almacén de la Secretaría de Educación con domicilio en Av. Guillermo González Camarena No. 615, col. residencial poniente. El diseño de imagen deberá apegarse de acuerdo a las validaciones de las autoridades correspondientes.

74 Listones para gafetes. Para 57 alumnos, 4 autoridades, 12 asesores y 1 médico. Listón tipo lanyards en color blanco, de 19 milímetros de ancho, de poliéster, costuras reforzadas, deberá contar con gancho de plástico/metálico de alta resistencia de fácil manipulación para ser compatible con un porta gafete de vinil transparente estándar.

MÉTODO: La impresión sublimación de alta resolución (Selección a color).

CONTENIDO GRÁFICO: Frente: Sublimación trama color al diseño, con Personajes OCI 2026, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco, logotipos OCI 2026.

La entrega será el 08 de julio a las 9:00 horas.

70 Playeras deportivas cuello redondo. Para 57 alumnos, 8 asesores, 4 autoridades (médico), color de tela blanca, manga corta, construida en tela Dry Fit (100% poliéster); con costuras reforzadas.

IMPRESIÓN:

FRENTE: Serigrafía y/o DTF TEXTIL

SERIGRAFÍA: 3 tintas

Pantone: gris 431c, naranja 151c y rojo 1925.

c. DTF TEXTIL: Selección a color

Frente: Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026 y personajes OCI 2026. (Serigrafía y/o DTF TEXTIL) Espalda: Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026 a full color DTF TEXTIL.

La entrega se efectuará el día 08 de julio a las 9:00 horas. (Se proporcionará listado de tallas al proveedor designado).

57 Playera Polo Deportiva: Para 57 estudiantes, color de tela negra, de manga corta, construida en tela Dry Fit (100% poliéster,) con costuras reforzadas.
IMPRESIÓN: Planchado de logotipos en DTF TEXTIL, CMYK, / Selección a color en Frente, Mangas y Espalda 4 Logotipos PNG.
MÉTODO: SDTF TEXTIL/ Selección a color
CMYK. CONTENIDO GRÁFICO:
Frente: Logotipo oficial de la Secretaría de Educación Jalisco DTF TEXTIL/
PLANCHADO Mangas: Manga derecha el logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026 DTF TEXTIL/ PLANCHADO. Manga izquierda, las letras OCI 2026 DTF textil/ PLANCHADO. ESPALDA: Logotipo oficial del Gobierno del Estado y "Al Estilo Jalisco" DTF TEXTIL/PLANCHADO.
Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas.

57 Sudaderas deportivas de color blanco, Para 57 estudiantes, de corte completo, con capucha y bolsa tipo cangurera, composición de tela 80% algodón, 20% poliéster (280 gramos). Con costuras reforzadas.
IMPRESIÓN: Serigrafía (3 tintas directas). Pantone: gris 431c, naranja 151c y rojo 1925 c. CONTENIDO GRÁFICO:
Frente: Logo de la Secretaría de Educación Jalisco, los Personajes niños OCI 2026 y logotipo niños OCI 2026. Pantone: gris 431c, naranja 151c y rojo 1925 c.
Espalda: Logotipos "Al Estilo Jalisco". Pantone: gris 431c, naranja 151c y rojo 1925 c. Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas.

57 Gorras deportivas: Para 57 estudiantes, color blanco, costuras reforzadas, con cierre de hebilla metálica ajustable, construida con tela 100 % algodón.
MÉTODO: DTF TEXTIL (Selección a color).
CONTENIDO GRÁFICO:
FRENTE: Personajes DTF TEXTIL (selección a color), las letras OCI 2026.
COSTADO IZQUIERDO: Logotipo del Gobierno del Estado DTF TEXTIL (selección a color) COSTADO DERECHO: Logotipo de la Secretaría de Educación Jalisco DTF TEXTIL (selección a color).
Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas.

57 Mochilas para laptop: Para 57 estudiantes, construida en material Poliéster/ Ny lon de alta duración, color negro, con 4 compartimientos acolchados/21 Litros, medidas ancho 32 cm, alto 44 cm, profundo 15 cm. Con bolsillos frontales y laterales, con espacio para impresión de identificación de evento.
MÉTODO: DTF TEXTIL (Selección a color) y/o Serigrafía
CONTENIDO GRÁFICO
FRENTE: Frente, Logotipos del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026 y personajes. Impreso en tinta de color blanco.
Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas

ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. PROLONGACION PARQUE ARIAS NUM 431A COL BOSQUES DEL CENTINERA 1 C.P. 45167 ZAPOCAN JALISCO D.F.C. REV. 14/03/18 TEL (33) 3153 4098
OFICINA: 13930440 director@anzaldoeventos.com anzaldoeventos@gmail.com

57 Medallas conmemorativa, Para 57 estudiantes triunfadores, construidas con forma circular, de 45 mm de diámetro y 4mm de grueso, fabricada en fundición de aleación metálica, con peso aproximado de 29 gramos, en acabado de color bronce antiguo (patinado), con diseño de alto y bajo relieve por ambas caras, se requiere que sea nítido el troquel para garantizar la legibilidad de los textos y que tenga un pasador para la colocación de un listón.
CONTENIDO GRÁFICO:
MÉTODO: GRABADO
FRENTE: Personajes, las letras OCI 2026, Olimpiada del Conocimiento Infantil.
VUELTA: Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco.
Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas.

57 Listones sublimados para Medallas: Para 57 estudiantes triunfadores, Listón tipo popollito tallé, 1 pulgada ancho por 85 centímetros de longitud total, corte en V, con costura reforzada, para que tenga la medalla una caída simétrica de 40 centímetros al cuello, se requiere el montaje en la medalla.
MÉTODO: La impresión sublimación de alta resolución (Selección a color).
Contenido gráfico:
FRENTE: Sublimado trama verde con personajes OCI 2026, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco, logotipo OCI 2026.
Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas.

80 Pines de solapa metálicos. Para 57 estudiantes triunfadores y 23 autoridades
Salida de impresión: GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, medidas 2.5 cm y que se sujete con broche metálico trasero.
MÉTODO: Grabado láser
CONTENIDO GRÁFICO:
FRENTE: Grabado de logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" la Secretaría de Educación Jalisco y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026.
Entrega el día 08 de julio a las 9:00 horas.

1 Mampara Estructural Fondo de Presidium (Back de Escenario): montada, ajustada y tensada en una estructura reforzada (Back del evento), con medida de 5 metros de largo y 3 metros de alto (colocar detrás del presidium de acuerdo con las dimensiones del salón del evento).
MÉTODO: Impresión Lona GRAN FORMATO. Selección a color, impresión frente, lona calidad 3 años, Alta Resolución.
IMPRESIÓN: Digital de alta resolución (full color), en material mate para evitar el reflejo.

ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. PROLONGACION PARQUE ARIAS NUM 431A COL BOSQUES DEL CENTINERA 1 C.P. 45167 ZAPOCAN JALISCO D.F.C. REV. 14/03/18 TEL (33) 3153 4098
OFICINA: 13930440 director@anzaldoeventos.com anzaldoeventos@gmail.com

Av. Central Guillermo González Camarena #615,
Col. Residencial Poniente,
Zapopan, Jalisco, C.P. 45136

ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. PROLONGACION PARQUE ARIAS NUM 431A COL BOSQUES DEL CENTINERA 1 C.P. 45167 ZAPOCAN JALISCO D.F.C. REV. 14/03/18 TEL (33) 3153 4098
OFICINA: 13930440 director@anzaldoeventos.com anzaldoeventos@gmail.com

CONTENIDO GRÁFICO: FRENTE: Personales y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento infantil 2026. Los logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026 y logotipos de la Fundación BBVA.

Para el día 09 de julio a las 13:00 horas.

1 Servicio de fotografía integral, que incluirá imágenes antes, durante y después del evento, la toma de fotografía grupal. La entrega de todas las fotografías y videos será en formato digital dentro de un dispositivo USB y ORIVE. Adicionalmente se debe entregar 65 fotografías

Impresas en alta resolución con medidas de 25 x 50 centímetros, cada fotografía impresa estará enmarcada en cartulinas y protegidas con una bolsa de celofán. La entrega de material será el día 10 de julio a las 12:00 hrs en la segunda sede.

1 Servicio de transporte privado para 70 pasajeros (57 alumnos, 8 asesores, 4 autoridades y 1 médico), el vehículo de modelo reciente, equipado con baño, aire acondicionado y seguro de viajero vigente, la ruta incluirá: Hotel - Sede 1 - Sede 2 (sedes por confirmar), con

un horario de 6:45 hasta 14:00 hrs. para el día 10 de julio.

70 Boletos de ingreso para 2 sedes distintas para 70 asistentes (57 alumnos, 8 asesores, 4 autoridades y 1 médico) (sedes por confirmar). Para el día 10 de julio.

Salón:

1 Salón con montaje tipo banquete para 240 asistentes, para 57 alumnos, 114 padres, 40 autoridades, 1 médico, 12 comitiva, 4 periodistas y 12 asesores, evento protocolario y cena gala de reconocimiento. El salón deberá contar con 24 mesas con mantel, 10 sillas por mesa

(acojinadas, con vestiduras y/o moños), con centros de mesa (arreglo floral), cubiertos y vajilla que no sean desechables. Deberá equiparse con 1 presidium (una mesa con mantel con capacidad para 10 personas, 10 sillas, 1 arreglo floral y 10 botellas de agua natural de 250 ml), 1 equipo de sonido de alta calidad con capacidad para cubrir un espacio del salón, 1 micrófono inalámbrico, 1 podio con altura ajustable, durante el evento programar música de fondo. Para su uso el día 09 de julio a partir de las 16:00 horas.

1 Salón de ajustes (sala de espera), equipado con mobiliario acojinado para 30 autoridades, espejo, peines, gel para cabello, fruta y agua natural y de sabor. Para su uso el día 09 de julio a partir de las 17:00 horas.

Área de registro de alumnos en el lobby equipado con 2 postes unifila, 1 mesas tipo tablon con mantel y 3 sillas. Este espacio tendrá que estar instalado y listo para su uso el día 09 de julio desde las 16:00 a las 19:00 horas.

1 Bodega para resguardo, recepción y entrega de materiales, equipado con 5 mesas tipo tablon y 10 sillas (durante el día 08 de julio a partir de las 10:00 hrs).

ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. PROLONGACION PARQUE ARIAS NUM 431A COL BOSQUES DEL CENTINERA 1 C.P. 45167 ZAPOCAN JALISCO D.F.C. REV. 14/03/18 TEL (33) 3153 4098
OFICINA: 13930440 director@anzaldoeventos.com anzaldoeventos@gmail.com

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO. LPL 317/2026

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: "PRIMER EVENTO OLIMPIADA DEL OCÍ Y SEGUNDO EVENTO OLIMPIADA DEL OCÍ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

1 Bodega para almacenar el equipaje de los alumnos durante la permanencia en la sede
2. Para el día 10 de julio.

Área para la entrega de los alumnos a los padres en la 2 sede, equipado con mesa
tipo tablón y 4 sillas. Para el día 10 de julio, a partir de las 14:00 horas.

Alimentos:

240 Cenas a 2 tiempos, para 57 alumnos, 114 padres, 40 autoridades, 1 médico, 12 comitiva, 4 periodistas y 12 asesores, el menú consistirá en plato fuerte con base de pollo y un postre (flan o pastel), acompañados de barra ilimitada de refresco (cola, naranja, limón) y agua fresca (Jamaica y horchata), el servicio a partir de las 20:00 a 21:30 horas para el día 09 de julio.

70 Desayunos tipo buffet todo incluido a partir de las 7:00 a las 8:00 am, para el día 10 de julio. (57 alumnos, 8 asesores, 4 autoridades y 1 médico.)

70 Box lunch, (57 alumnos, 8 asesores, 4 autoridades y 1 médico.)

cada uno con jugo de fruta natural 250 ml envase de tetr Pak, fruta (manzana), 1 sándwich de jamón pavo y una botella de agua purificada 1 litro, se entregará de manera individual por alumno en bolsa de papel Kraft (se hará la distribución el día 10 de julio a las 7:00 horas).

70 Box lunch, (57 alumnos, 8 asesores, 4 autoridades y 1 médico.) cada paquete incluye 1 hamburguesa, 1 acompañamiento (papas), 1 postre (paleta de hielo o nieve) y 1 refresco de lata 355 mililitros, serán entregados en la 2da sede a las 14:00 horas el día 10 de julio.

ATENTAMENTE
Maria Elena Anzaldo Avila
MARIA ELENA ANZALDO AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
ANZALDO EVENTOS S DE RL DE C V

ANZALDO EVENTOS S. DE RL DE C V. PROLONGACION PARTIDAS ARIAS NUM 431A COL BOSQUES DEL CENTINERA 1 C.P.
OFICINA: 13930440 direccion@anzaldoeventos.com.mx, tel: (33) 3153 4030

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO. LPL 317/2026

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: "PRIMER EVENTO OLIMPIADA DEL OCÍ Y SEGUNDO EVENTO OLIMPIADA DEL OCÍ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

CARTA COMPROMISO

Guadalajara Jal., 02 de Junio de 2026

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

ATN: Dirección General de Abastecimientos

YO MARIA ELENA ANZALDO AVILA, REPRESENTANTE LEGAL DE
ANZALDO EVENTOS S DE RL DE C V, me comprometo que, en caso de
resultar adjudicado, proporcionare los números de habitaciones, por lo menos un
día antes del evento, asimismo, que garantizo el bloqueo de pisos para los
servicios de ambas partidas.

ATENTAMENTE
Maria Elena Anzaldo Avila
MARIA ELENA ANZALDO AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
ANZALDO EVENTOS S DE RL DE C V

ANZALDO EVENTOS S. DE RL DE C V. PROLONGACION PARTIDAS ARIAS NUM 431A COL BOSQUES DEL CENTINERA 1 C.P.
OFICINA: 13930440 direccion@anzaldoeventos.com.mx, tel: (33) 3153 4030

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO. LPL 317/2026

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: "PRIMER EVENTO OLIMPIADA DEL OCÍ Y SEGUNDO EVENTO OLIMPIADA DEL OCÍ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

CARTA COMPROMISO

Guadalajara Jal., 02 de Junio de 2026

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

ATN: Dirección General de Abastecimientos

YO MARIA ELENA ANZALDO AVILA, REPRESENTANTE LEGAL DE
ANZALDO EVENTOS S DE RL DE C V, me comprometo que, en caso de
resultar adjudicado entregare a la dependencia evidencia fotográfica de los
servicios de ambas partidas.

ATENTAMENTE
Maria Elena Anzaldo Avila
MARIA ELENA ANZALDO AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
ANZALDO EVENTOS S DE RL DE C V

ANZALDO EVENTOS S. DE RL DE C V. PROLONGACION PARTIDAS ARIAS NUM 431A COL BOSQUES DEL CENTINERA 1 C.P.
OFICINA: 13930440 direccion@anzaldoeventos.com.mx, tel: (33) 3153 4030

**VALIDACIÓN
DE PRODUCTOS GRÁFICOS**



Secretaría General
de Gobierno
ESTADO DE JALISCO



Solicitud: 731-R pag. 1

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCÍ

8 de mayo de 2026

ESPECIFICACIONES

1) PRIMER EVENTO

a) Playera Deportiva

Cantidad: 368 piezas

Características: Para 285 alumnos, 24 asesores, 8 autoridades, 1 médico, 18 talleres, 20 staff y 12 aplicadores. (Se proporcionará listado de tallas al proveedor designado). Características: cuello en redondo, manga corta, costuras reforzadas, color de tela base blanco, construido en tela DryFit (100% poliéster).

IMPRESIÓN: Sublimación en CMYK

MÉTODO: Armado de paro, SUBLIMADO de mangas, frente y vuelta del jersey / se cose la prenda.

CONTENIDO GRÁFICO:

Enfrente: Sublimado, diseño NIÑOS OCÍ 2026

Espalda: Sublimado, diseño OLIMPIADA DE 10, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco.

b) Termos de acero

Cantidad: 285 piezas

Características: Para 285 estudiantes, de acero inoxidable, de doble pared (apto para líquidos fríos y calientes). Capacidad de 24 onzas, con tapa de rosca con agarradera listerada.

IMPRESIÓN: Sublimado o impresión en DTF UV, en alta resolución. Selección a color CMYK.

CONTENIDO GRÁFICO: Personajes y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Sublimado y/o impresión de DTF UV.

Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCÍ 2026, Sublimado y/o impresión DTF UV.

ESTADO

Las muestras presentan los datos técnicos correctos.
La dependencia deberá seguir con el trámite correspondiente en el área de Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación, ya que dicho autorización (sello) se debe presentar junto con este documento para recibir el Visto Bueno Inicial previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.



AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: En todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recibir el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Solicitud: 731-R pág. 2

8 de mayo de 2026

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OOI

ESPECIFICACIONES

c) Lona publicitaria Banner Display 1

Cantidad: 2 piezas

Características: deberá ser colocada en estructura tipo banner ancha, con medidas de 60 centímetros de ancho x 160 centímetros de alto, 4 ojitos metálicos para display (uno en cada esquina), en terminado bastilla.

IMPRESO: Impresión en gran formato. Selección a color frente.

MÉTODO: Impresión gran formato. Selección a color en lona calidad 3 años.

CONTENIDO GRÁFICO:

Fronte: Personajes OOI 2026 y LOGOTIPO OOI 2026, Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, branding, Logotipo OOI federal y logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Frase: Donde las mentes siempre hacen historia.

d) Lona publicitaria Banner Display 2

Cantidad: 2 piezas

Características: deberá ser colocada en estructura tipo banner ancha, con medidas de 60 centímetros de ancho x 160 centímetros de alto, 4 ojitos metálicos para display (uno en cada esquina), en terminado bastilla.

IMPRESO: Impresión gran formato. Selección a color en lona calidad 3 años.

MÉTODO: Impresión gran formato. Selección a color en lona calidad 3 años.

CONTENIDO GRÁFICO: Fronte: Personajes OOI 2026 y LOGOTIPO OOI 2026, Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, branding, Logotipo OOI federal y logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Frase: Llegar hasta aquí ya te hace un ganador... ¡sigue brillando!

e) Lona publicitaria Banner Display 3

Cantidad: 2 piezas

Características: deberá ser colocada en estructura tipo banner ancha, con medidas de 60 centímetros de ancho x 160 centímetros de alto, 4 ojitos metálicos para display (uno en cada esquina), en terminado bastilla.

IMPRESO: Impresión en gran formato. Selección a color frente.

MÉTODO: Impresión gran formato. Selección a color en lona calidad 3 años.

CONTENIDO GRÁFICO: Fronte: Personajes OOI 2026 y LOGOTIPO OOI 2026, Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, branding, Logotipo OOI federal y logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Frase: Tu mente tiene superpoderes... ¡Usalos para aprender cosas increíbles!

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todas las validaciones, para ser aceptadas, deben estar debidamente firmadas por la Comisión de Validación, con el VISTO BUENO SOCIAL, previo a la publicación, y VISTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la imprenta.

Luis Humberto Uribe Romero
Presidente y Coordinador

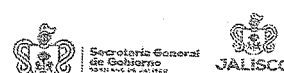
Mtro. Jorge Santos González
Secretario

Irma Noelia Hernández Serrano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Al Proponer: 731-R pág. 2, 8 de mayo de 2026. Jalisco, México. Teléfono: 33 3397 2700.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Solicitud: 731-R pág. 3

8 de mayo de 2026

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OOI

ESPECIFICACIONES

f) Mampara de fondo de Presidium (Tema 1)

Cantidad: 2 piezas

Características: deberá ser colocada en estructura de muro metálico plegable (Pop Banner), con medidas de 300 centímetros de ancho x 225 centímetros de alto (aproximadamente), sin terminado, para tensor, equipado al revés en el marco perimetral colocar una cinta de velcro de 2 pulgadas de tipo felpa.

IMPRESO: Lona Gran formato, selección a color. Impresión frente, lona calidad 3 años en alta resolución.

CONTENIDO GRÁFICO: Fronte: Personajes y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026. Los logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco, las lavas OOI 2026, y logotipos de la Fundación BBVA.

g) Mochila tipo morral

Cantidad: 285 piezas

Características: Para 285 estudiantes, color blanco, fabricada material poliéster alta resistencia, con dimensiones 36 x 47 centímetros, con asas de cordón para hombro, las cuales sirven para sistema de cierre mediante tiro de las asas, con Aros para impresión de identificación del evento.

IMPRESIÓN: Método, Serigrafía 2 tintas. Pantone: Gris 45C, Naranja 15C y Rojo 1925 C.

CONTENIDO GRÁFICO: Fronte: Logotipo OOI 2026 / PERSONAJES 2026 / Logotipos del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", Secretaría de Educación Jalisco.

h) Listones para gafetes

Cantidad: 368 piezas

Características:

Para 285 alumnos, 6 autoridades, 18 talleristas, 12 aplicadores, 1 médico, 24 asesores y 20 staff. Listón tipo lanyard en color blanco, de 19 milímetros de ancho, de poliéster, costuras reforzadas, deberá contar con gancho de plástico de alta resistencia de fácil manipulación para ser compatible con un portagafete de vinil transparente estándar.

MÉTODO: La impresión sublimación de alta resolución (Selección a color).

CONTENIDO GRÁFICO: Fronte: Sublimación trama color de acuerdo al diseño, con Personajes OOI 2026, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco, logotipos OOI 2026.

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todas las validaciones, para ser aceptadas, deben estar debidamente firmadas por la Comisión de Validación, con el VISTO BUENO SOCIAL, previo a la publicación, y VISTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la imprenta.

Luis Humberto Uribe Romero
Presidente y Coordinador

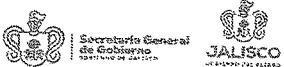
Mtro. Jorge Santos González
Secretario

Irma Noelia Hernández Serrano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Al Proponer: 731-R pág. 3, 8 de mayo de 2026. Jalisco, México. Teléfono: 33 3397 2700.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Solicitud: 731-R pág. 4

8 de mayo de 2026

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OOI

ESPECIFICACIONES

i) Mampara de muro estructural metálica (Pop banner)

Cantidad: 1 pieza

Características: en material de aluminio de alta duración, plegable, con medidas de 300 centímetros x 220 centímetros, aproximadamente. Al frente, en el marco perimetral colocar cinta velcro de 2 pulgadas de tipo gancho.

Cantidad: 285 piezas

Características: Servicio de impresión de Diplomas para 285 estudiantes participantes, en material hoja tipo opalina color blanco, 160 grs, 8.05 x 11 pulgadas. De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos.

Cantidad: 368 piezas

Características:

Servicio de impresión a color de 368 gafetes para 285 estudiantes, 6 autoridades, 18 talleristas, 12 aplicadores, 1 médico, 24 asesores y 20 de staff, en material hoja papel opalina, 150 grs, Frente: Personajes, logotipo OOI 2026 Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026. Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Vuelta: Personajes, logotipo OOI 2026 Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación. De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos.

j) Recibos para padres

Cantidad: 285 piezas

Características: Servicio de impresión a 1 tinta, de 285 Recibos para padres en material hoja papel bond, 90 grs, 8.89 cm x 7.62 cm, para (1285 papas). De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Frente: Personajes, logotipo OOI 2026, Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos.

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todas las validaciones, para ser aceptadas, deben estar debidamente firmadas por la Comisión de Validación, con el VISTO BUENO SOCIAL, previo a la publicación, y VISTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la imprenta.

Luis Humberto Uribe Romero
Presidente y Coordinador

Mtro. Jorge Santos González
Secretario

Irma Noelia Hernández Serrano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Al Proponer: 731-R pág. 4, 8 de mayo de 2026. Jalisco, México. Teléfono: 33 3397 2700.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Solicitud: 731-R pág. 5

8 de mayo de 2026

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OOI

ESPECIFICACIONES

2) SEGUNDO EVENTO

a) Diplomas

Cantidad: 57 piezas

Características: Servicio de impresión a color de 57 diplomas para 57 estudiantes validados, en material hoja tipo opalina color blanco, 160 grs, 8.05 x 11 pulgadas. De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos.

b) Gafetes

Cantidad: 74 piezas

Características: Servicio de impresión a color de 74 gafetes para 57 estudiantes, 4 autoridades, 1 médico, 12 asesores, en material hoja papel opalina, 150 grs, Frente: Personajes, logotipo OOI 2026 Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026. Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Vuelta: Personajes, logotipo OOI 2026 Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación. De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Deberá de entregarse cortados y dentro del portagafete. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos.

c) Recibos para padres

Cantidad: 57 piezas

Características: Servicio de impresión a color de 57 recibos para padres en material hoja papel bond, 90 grs, 8.89 cm x 7.62 cm para (57 papas). De acuerdo a la validación de imagen correspondiente. Frente: Personajes, logotipo OOI 2026, Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026, Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco. Se proporcionarán los datos de los participantes antes de imprimirlos.

d) Listones para gafetes

Cantidad: 74 piezas

Características: Para 57 alumnos, 4 autoridades, 12 asesores y 1 médico. Listón tipo lanyard en color blanco, de 19 milímetros de ancho, de poliéster, costuras reforzadas, deberá contar con gancho de plástico/metal de alta resistencia de fácil manipulación para ser compatible con un portagafete de vinil transparente estándar.

MÉTODO: La impresión sublimación de alta resolución (Selección a color).

CONTENIDO GRÁFICO: Fronte: Sublimación trama color al diseño, con Personajes OOI 2026, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco, logotipos OOI 2026.

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todas las validaciones, para ser aceptadas, deben estar debidamente firmadas por la Comisión de Validación, con el VISTO BUENO SOCIAL, previo a la publicación, y VISTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la imprenta.

Luis Humberto Uribe Romero
Presidente y Coordinador

Mtro. Jorge Santos González
Secretario

Irma Noelia Hernández Serrano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Al Proponer: 731-R pág. 5, 8 de mayo de 2026. Jalisco, México. Teléfono: 33 3397 2700.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno
JALISCO



Solicitud: 731-R pág. 6

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

8 de mayo de 2026

ESPECIFICACIONES

e) Playera Deportiva cuello redondo

Cantidad: 70 piezas

Características: Para 57 alumnos, 8 asesores, 4 autoridades (médico), color de tela blanco, manga corta, construida en tela Dry Fit (100% poliéster), con costuras reforzadas.
IMPRESIÓN: Frente: Serigrafía y/o DTF TEXTIL.
SERIGRAFÍA: 3 tintas.
Pantones: gris 431c, naranja 151c y rojo 1925 c.
DTF TEXTIL: Selección a color.
Frente: Logotipo oficial del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026 y personajes OCI 2026. (Serigrafía y/o DTF TEXTIL).
Estado: Logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026 a full color DTF TEXTIL.
(Se proporcionará folio de tablas al proveedor designado).

f) Playeras Deportivas tipo Polo

Cantidad: 57 piezas

Características: Para 57 estudiantes, color de tela manga, de manga corta, construida en tela Dry Fit (100% poliéster), con costuras reforzadas.
IMPRESIÓN: Planchado de logotipos en DTF TEXTIL CMYK. / Selección a color en Frente, Mangas / Espalda 4 Logotipos PNG.
MÉTODO: SDTF TEXTIL / Selección a color CMYK.
CONTENIDO GRÁFICO:
Frente: Logotipo oficial de la Secretaría de Educación Jalisco DTF TEXTIL / PLANCHADO Mangas: Manga derecha el logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026 DTF TEXTIL / PLANCHADO: Manga izquierda, las letras OCI 2026 DTF TEXTIL PLANCHADO.
ESPALDA: Logotipo oficial del Gobierno del Estado y "Al Estilo Jalisco" DTF TEXTIL PLANCHADO.

g) Sudaderas deportivas de color blanco

Cantidad: 57 piezas

Características: Para 57 estudiantes, de corte completo, con capucha y bolsos tipo cangueros, composición de tela 80% algodón, 20% poliéster (280 gramos). Con costuras reforzadas.
IMPRESIÓN: Serigrafía (3 tintas directas). Pantones: gris 431c, naranja 151c y rojo 1925 c.
CONTENIDO GRÁFICO:
Frente: Logo de la Secretaría de Educación Jalisco, las Personajes niños OCI 2026 y logotipo niños OCI 2026. Pantones: gris 431c, naranja 151c y rojo 1925 c.
Espejo: Logotipos "Al Estilo Jalisco". Pantones: gris 431c, naranja 151c y rojo 1925 c.

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: En todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones y Medios el VOTO BUENO INICIAL, previo a la producción, y VOTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la dependencia.

Lidia Hernández Urbina Rentería
Coordinadora de Medios y Publicaciones

Mtro. Jesús Sotelo González
Director

Irma Noelia Hernández Serrano
Coordinadora de Medios y Publicaciones

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de los publicables son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno
JALISCO



Solicitud: 731-R pág. 7

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

8 de mayo de 2026

ESPECIFICACIONES

h) Gomas deportivas

Cantidad: 57 piezas

Características: Para 57 estudiantes, construido en material Poliéster / Nylon de alta duración, color negro, con 4 compartimentos acolchados / 211 liras, medidas ancho 32 cm, alto 44 cm, profundo 15 cm. Con bolsillos frontales y laterales, con espacio para impresión de identificación de evento.
MÉTODO: DTF TEXTIL (Selección a color) y/o Serigrafía.
CONTENIDO GRÁFICO:
Frente: Personajes DTF TEXTIL (Selección a color), las letras OCI 2026.
COSTADO DERECHO: Logotipo del Gobierno del Estado DTF TEXTIL (Selección a color).
COSTADO IZQUIERDO: Logotipo de la Secretaría de Educación Jalisco DTF TEXTIL (Selección a color).

i) Mochilas para laptop

Cantidad: 57 piezas

Características: Para 57 estudiantes, construido en material Poliéster / Nylon de alta duración, color negro, con 4 compartimentos acolchados / 211 liras, medidas ancho 32 cm, alto 44 cm, profundo 15 cm. Con bolsillos frontales y laterales, con espacio para impresión de identificación de evento.
MÉTODO: DTF TEXTIL (Selección a color) y/o Serigrafía.
CONTENIDO GRÁFICO:
Frente: Logotipos del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026 y personajes. Impreso en tinta de color blanco.

j) Medallas conmemorativa

Cantidad: 57 piezas

Características: Para 57 estudiantes triunfadores, construidas con forma circular, de 45 mm de diámetro y 4 mm de grueso, fabricada en fundición de aleación metálica, con peso aproximado de 29 gramos, en acabado de color bronce antiguo (patinado), con diseño de alto y bajo relieve por ambos lados, no requiere que sea rígido el troquel para garantizar la legibilidad de los textos y que tenga un pasador para la colocación de un listón.
CONTENIDO GRÁFICO:
MÉTODO: GRABADO.
Frente: Personajes, las letras OCI 2026, Olimpiada del Conocimiento Infantil.
VUELTA: Logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco.

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: En todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones y Medios el VOTO BUENO INICIAL, previo a la producción, y VOTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la dependencia.

Lidia Hernández Urbina Rentería
Coordinadora de Medios y Publicaciones

Mtro. Jesús Sotelo González
Director

Irma Noelia Hernández Serrano
Coordinadora de Medios y Publicaciones

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de los publicables son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno
JALISCO



Solicitud: 731-R pág. 8

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

8 de mayo de 2026

ESPECIFICACIONES

k) Listones sublimados para Medallas

Cantidad: 57 piezas

Características: Para 57 estudiantes triunfadores. Listón tipo popotillo tela, 1 pulgada ancho por 85 centímetros de longitud total, corte en V, con costura reforzada, para que tenga la medalla una caída simétrica de 40 centímetros al cuello, se requiere el montaje en la medalla.
MÉTODO: La impresión sublimación de alta resolución (Selección a color).
CONTENIDO GRÁFICO:
Frente: Sublimado trama vetina con personajes OCI 2026, logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco", la Secretaría de Educación Jalisco, logotipos OCI 2026.

l) Pines de solapa metálicos

Cantidad: 30 piezas

Características: Para 57 estudiantes triunfadores y 23 autoridades.
Resultado de impresión: GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, medidas 2.5 cm y que se sujete con broche metálico trasero.
MÉTODO: Grabado láser.
CONTENIDO GRÁFICO:
Frente: Grabado de los logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" la Secretaría de Educación Jalisco y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026.

m) Mampara de fondo de Presidium (Back of Escenario)

Cantidad: 1 pieza

Características: Deberá estar montada, ajustada y tensada en una estructura reforzada (Back del evento), con medida de 5 metros de largo y 3 metros de alto (colocar detrás del presidium de acuerdo con las dimensiones del salón del evento).
MÉTODO: Impresión Lona GRAN FORMATO. Selección a color, impresión frente, alta calidad 3 años, Alta Resolución.
IMPRESIÓN: Digital de alta resolución (full color), en material mate para evitar el reflejo.
CONTENIDO GRÁFICO: Frente: Personajes y logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026. Los logotipos oficiales del Gobierno del Estado, "Al Estilo Jalisco" y la Secretaría de Educación Jalisco, las letras OCI 2026 y los logotipos de la Fundación BBVA.
Para el día 09 de julio a las 13:00 horas.

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: En todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones y Medios el VOTO BUENO INICIAL, previo a la producción, y VOTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la dependencia.

Lidia Hernández Urbina Rentería
Coordinadora de Medios y Publicaciones

Mtro. Jesús Sotelo González
Director

Irma Noelia Hernández Serrano
Coordinadora de Medios y Publicaciones

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de los publicables son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno
JALISCO



Solicitud: 731-R pág. 9

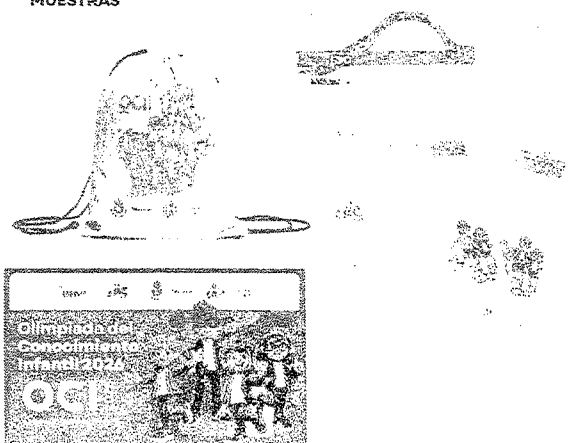
Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

8 de mayo de 2026

ESPECIFICACIONES

MUESTRAS



COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: En todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones y Medios el VOTO BUENO INICIAL, previo a la producción, y VOTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la dependencia.

Lidia Hernández Urbina Rentería
Coordinadora de Medios y Publicaciones

Mtro. Jesús Sotelo González
Director

Irma Noelia Hernández Serrano
Coordinadora de Medios y Publicaciones

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de los publicables son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno JALISCO



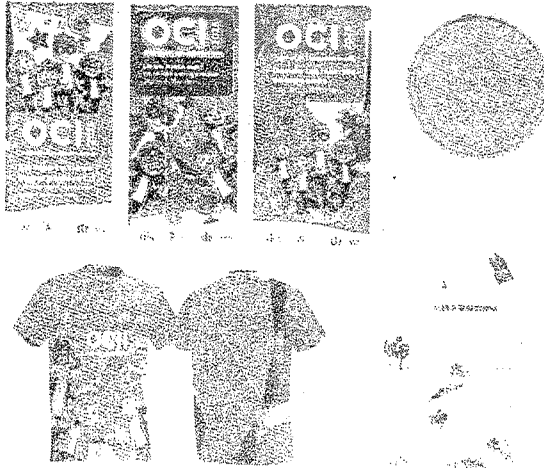
Solicitud: 731-R pág. 10

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

8 de mayo de 2026

ESPECIFICACIONES



COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: En todos los casos, se debe entregar con el trámite administrativo del trámite de validación, además de pasar a la Dirección de Publicaciones y Relaciones el VISTO BUENO FINAL, previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Uribe Rentería
Producción y Normalización

Mtro. Jorge Santos González
Evaluación

Mtra. Noelia Hernández Soriano
Evaluación y Seguimiento

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de los dependencias que los emiten.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno JALISCO



Solicitud: 731-R pág. 11

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

8 de mayo de 2026

ESPECIFICACIONES



COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: En todos los casos, se debe entregar con el trámite administrativo del trámite de validación, además de pasar a la Dirección de Publicaciones y Relaciones el VISTO BUENO FINAL, previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Uribe Rentería
Producción y Normalización

Mtro. Jorge Santos González
Evaluación

Mtra. Noelia Hernández Soriano
Evaluación y Seguimiento

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de los dependencias que los emiten.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno JALISCO



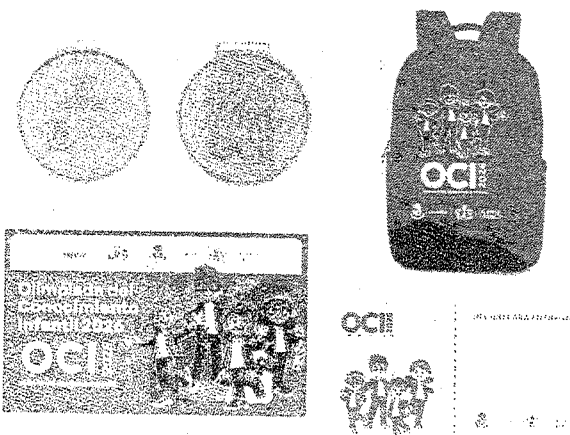
Solicitud: 731-R pág. 12

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Artículos para la Olimpiada del OCI

8 de mayo de 2026

ESPECIFICACIONES



COMISIÓN DE VALIDACIONES

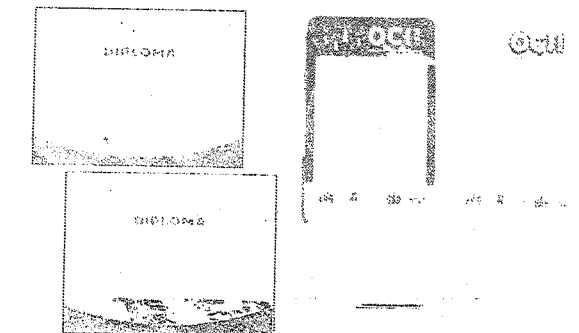
NOTA IMPORTANTE: En todos los casos, se debe entregar con el trámite administrativo del trámite de validación, además de pasar a la Dirección de Publicaciones y Relaciones el VISTO BUENO FINAL, previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Uribe Rentería
Producción y Normalización

Mtro. Jorge Santos González
Evaluación

Mtra. Noelia Hernández Soriano
Evaluación y Seguimiento

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de los dependencias que los emiten.



ESTADO

Las muestras presentan los datos técnicos correctos. La dependencia deberá seguir con el trámite correspondiente en el área de Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación, ya que dicha autorización deberá ser recibida presentando este documento para recibir el VISTO BUENO FINAL en la Coordinación de Publicaciones.

AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

COMISIÓN DE VALIDACIONES

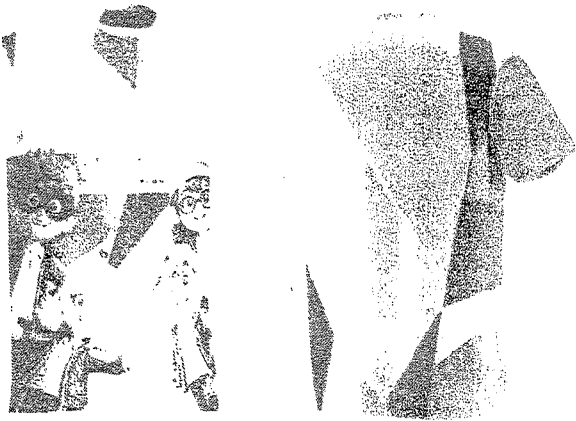
NOTA IMPORTANTE: En todos los casos, se debe entregar con el trámite administrativo del trámite de validación, además de pasar a la Dirección de Publicaciones y Relaciones el VISTO BUENO FINAL, previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL, previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Uribe Rentería
Producción y Normalización

Mtro. Jorge Santos González
Evaluación

Mtra. Noelia Hernández Soriano
Evaluación y Seguimiento

Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de los dependencias que los emiten.



[Handwritten signature] ✓
Pa. Efra Galdames A. V.

ATRAS



[Handwritten signature] ✓
Pa. Efra Galdames A. V.

Página 50 de 87



[Handwritten signature] ✓
Pa. Efra Galdames A. V.

Página 61 de 87

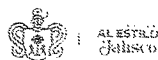


[Handwritten signature] ✓
Pa. Efra Galdames A. V.

Página 62 de 87

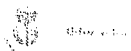


[Handwritten signature] ✓

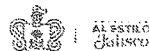


Página 53 de 57

Dr. Juan Gabriel A. C.



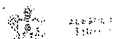
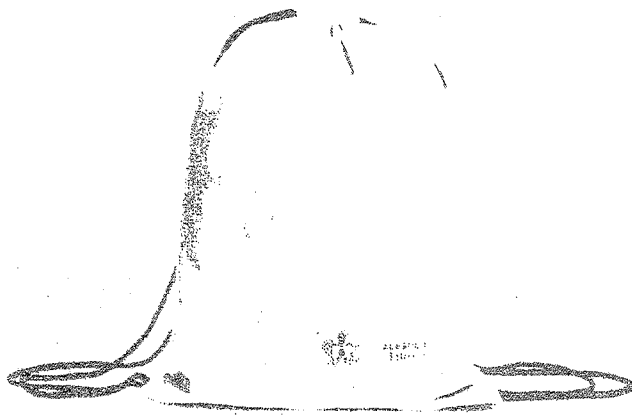
Fundación BBVA



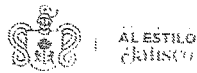
[Handwritten signature] ✓

Página 54 de 57

Dr. Juan Gabriel A. C.



[Handwritten signature] ✓



Dr. Juan Gabriel A. C.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



[Handwritten signature] ✓



Página 55 de 57

Dr. Juan Gabriel A. C.



Al estilo galisco



Al estilo galisco



Al estilo galisco

Página 55 de 57

Al estilo galisco

Al estilo galisco



Al estilo galisco



Al estilo galisco

Página 56 de 57

Al estilo galisco



Página 60 de 67

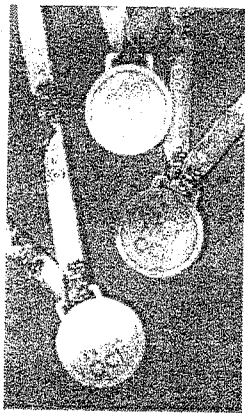
Al estilo galisco



Dr. Juan Gallo A.C.



Dr. Juan Gallo A.C.



© 2023

Dr. Juan Gallo A.C.



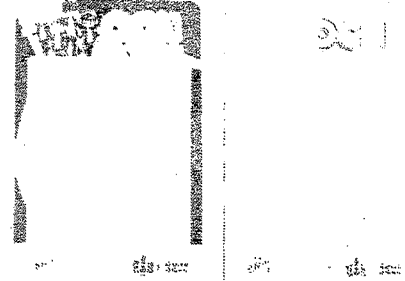
Dr. Juan Gallo A.C.



Fundación BBVA   ALESTILO Jalisco

[Handwritten signature] ✓

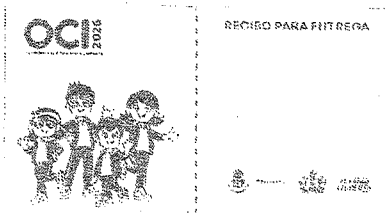
Página 85 de 87 *Dr. Juan Gabriel A. C.*



  ALESTILO Jalisco

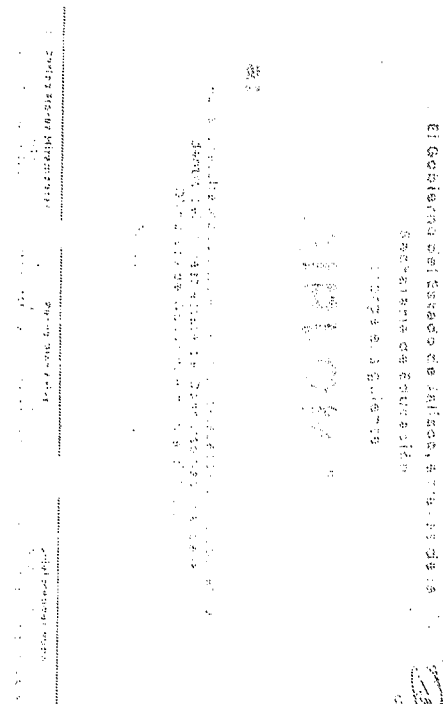
[Handwritten signature] ✓

Página 86 de 87 *Dr. Juan Gabriel A. C.*



[Handwritten signature] ✓

Página 87 de 87 *Dr. Juan Gabriel A. C.*



[Handwritten signature] ✓

Página 88 de 87 *Dr. Juan Gabriel A. C.*

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la

Secretaría de Educación.

Oficina de Educación

DIPLOMA

✓



He en Jalisco Jalisco